INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO 2106/2019 – CIRCULAR 100-006-2019 DAFP		
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Período Evaluado: NOVIEMBRE 1 de 2019 a DICIEMBRE 31 de 2019
		Enero 29 de 2020

1. OBJETIVO:

Evaluar los avances y actividades desarrolladas en la implementación y sostenibilidad del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, dentro del contexto de la Dimensión Séptima del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a fin de identificar oportunidades de mejora y presentar recomendaciones que permitan agregar valor en el proceso de implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno, en cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 100-006 de 2019 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, a través de la cual se fijan los lineamientos para la ejecución del Informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, establecido en el artículo 156 del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, en relación con el periodo noviembre 1/2019 a diciembre 31/2019.

2. ALCANCE:

De acuerdo con los lineamientos establecidos en la Circular Externa 100-006 de 2019 emitida por el DAFP, el Informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, establecido en el artículo 156 del Decreto 2106/2019, en relación con el periodo noviembre 1/2019 a diciembre 31/2019, se debe desarrollar con la estructura anteriormente establecida por el mismo DAFP para el Informe Pormenorizado de Evaluación del Evaluación del Sistema de Control Interno establecido en la ley 1474/2011.

Adicionalmente, la Veeduría Distrital, mediante Circular 13 del 5 de diciembre de 2019, presentó algunas recomendaciones sobre aspectos a incluir en los informes pormenorizados en relación con el proceso de empalme en aspectos relacionados con avances en el sistema de gestión en el marco del MIPG, conservación de documentos soportes de presentación del reporte FURAG, actas de Comité Institucional de Gestión y Desempeño y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y avances y pendientes en la elaboración de los informes de empalme.

Dado lo anterior, el alcance del Informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno comprendió:

a) Verificación de las acciones institucionales adelantadas frente a la implementación de cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI/Verificación de la gestión institucional en el periodo noviembre 1/2019 a diciembre 31/2019.

b) Validación del avance en la ejecución de los planes de acción formulados por la entidad, para la implementación o proceso de transición del MIPG articulado con el MECI en la vigencia 2019.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

c) Identificación de la ejecución de actividades de sostenibilidad asociadas a los productos, criterios, componentes o características de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI en el periodo noviembre 1/2019 a diciembre 31/2019.

d) Verificación del cumplimiento de las recomendaciones presentadas por la Veeduría Distrital en la Circular 13 del 5 de diciembre de 2019, en relación con el proceso de empalme en aspectos relacionados con avances en el sistema de gestión en el marco del MIPG, conservación de documentos soportes de presentación del reporte FURAG, actas de Comité Institucional de Gestión y Desempeño y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y avances y pendientes en la elaboración de los informes de empalme.

e) Verificación de las acciones institucionales adelantadas frente a las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno en el Informe Pormenorizado con corte al 31 de octubre de 2019.

3. CRITERIOS:

- Decreto 1499 de 2017 "*Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015*".

- Decreto 648 de 2017 "*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*".

- Manual Operativo Sistema de Gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión V2.0, así como los instrumentos complementarios sobre criterios diferenciales.

- Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública". Artículo 156. Reportes del responsable de control interno. El artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9° de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012, quedará así: "[…] El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6} meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

- Lineamientos del DAFP para elaborar el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno publicados en el sitio Web http://www.funcionpublica.gov.co/eva/mipg/preguntas_frecuentes.html, específicamente lo concerniente a la vigencia 2019.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

- Circular Externa 100-006 de 2019 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, a través de la cual se fijan los lineamientos para la ejecución del Informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, establecido en el artículo 156 del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, en relación con el periodo noviembre 1/2019 a diciembre 31/2019.

- Planes de acción MIPG comunicados por la Oficina Asesora de Planeación mediante memorandos 20191150110133, 20191150110143 y 20191150110163 del 15/05/2019.

4. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES REALIZADAS:

A partir de los lineamientos impartidos por el DAFP, en la Circular 100-006 de 2019 para elaborar el "Informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno" correspondiente al periodo 1/11/2019 – 31/12/2019, y teniendo en cuenta el estado de avance de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en el IDU, la Oficina de Control Interno, realizó el presente informe, con base en la estructura del MECI, en sus 5 componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo, lo anterior, en desarrollo de sus responsabilidades como tercera línea de defensa del Sistema de Control Interno.

Atendiendo lo anterior, se realizaron las siguientes actividades:

- Envío de comunicación a la Alta Dirección y a las áreas que tienen actividades específicas y/o productos en la implementación de la Séptima Dimensión, informando el objetivo, alcance y lineamientos establecidos para realizar la evaluación independiente del Sistema de Control Interno, con base en la estructura para reportar el desempeño del sistema en el aplicativo FURAG, para la vigencia 2019, a través del memorando 20201350002813 del 9/01/2020.

- Elaboración de instrumento de verificación para los diferentes criterios, con base en el esquema de las líneas de defensa, a partir de las herramientas de autodiagnóstico del MIPG dispuestas por el DAFP en el micrositio web MIPG http://www.funcionpublica.gov.co/eva/mipg/index.html.

- Realización de entrevistas, verificaciones con delegados de las áreas que tienen a cargo productos y/o actividades asociados a la implementación del MECI, en las que se socializó la nueva estructura y su diferencia y articulación con el sistema de gestión y la necesidad de actualizar la información con base en los lineamientos establecidos en la Circular 100-006 de 2019 del DAFP.

- Realización de entrevista con los delegados de la Oficina Asesora de Planeación para identificar su gestión frente a la implementación del MECI, articulado con MIPG. En esta entrevista, se realizaron

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

las verificaciones pertinentes, de acuerdo con el alcance definido en el informe, con base en los lineamientos establecidos en la Circular 100-006 de 2019 del DAFP

- Seguimiento al avance en la ejecución de los planes de acción formulados por la entidad, para la implementación o proceso de transición del MIPG articulado con el MECI, los cuales fueron consolidados por la Oficina Asesora de Planeación y comunicados a las dependencias a través de los memorandos 20191150110133, 20191150110143 y 20191150110163 del 15/05/2019, con base en los resultados consolidados por dicha Oficina, con corte al 31 de octubre de 2019, con base en los lineamientos establecidos en la Circular 100-006 de 2019 del DAFP.

- Verificación de las acciones institucionales adelantadas frente a las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno en el Informe Pormenorizado con corte al 30 de octubre de 2019.

  Conforme a lo anterior, a continuación, se presentan los resultados de las actividades de verificación realizadas, para cada uno de los componentes relacionados, a fin de identificar el avance en la implementación de la estructura MECI, a través de la cual se asegura el establecimiento y operación del Sistema de Control Interno.

5. RESULTADO AVANCE IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI – DIMENSIÓN SÉPTIMA MIPG.

Para cada uno de los criterios, en cada una de las categorías de los 5 componentes, se registran los productos, actividades, documentos, estrategias, políticas y/o mecanismos de control, así como actividades de sostenibilidad desarrolladas en el periodo evaluado (julio-octubre de 2019), que permiten establecer los porcentajes asignados para cada uno, en el instrumento de evaluación formulado por la Oficina de Control Interno (Anexo No.1), a partir de la herramienta de Autodiagnóstico para la Dimensión de Control Interno presentada por el DAFP en el sitio MIPG de la página Web, con base en los lineamientos establecidos en la Circular 100-006 de 2019 del DAFP, así:

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO 2106/2019 – CIRCULAR 100-006-2019 DAFP		
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Período Evaluado: NOVIEMBRE 1 de 2019 a DICIEMBRE 31 de 2019
		Enero 29 de 2020

1. Componente Ambiente de Control

1. Diseño adecuado y efectivo del componente Ambiente de Control

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE DICIEMBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2019	No.
Demostrar el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público, por parte de todos los servidores de la entidad, independientemente de las funciones que desempeñan	En el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, se desarrollaron actividades de sostenibilidad del criterio y gestión asociada con el cierre del periodo de gobierno distrital, para la vigencia 2019, en relación con los controles definidos, así: 1. Se desarrollaron las siguientes actividades contempladas en el Plan de Gestión de la Integridad 2019: a) Consolidación de resultados frente a la construcción de la batería de indicadores de los valores de integridad, b) Aplicación de batería de indicadores, c) Cierre de las actividades de capacitación a los gestores de integridad en la sede Compensar. d) Inclusión en la Inducción virtual de funcionarios y en la presentación de la Entidad a contratistas el tema de los valores del Código de Integridad. e) Socializar los Valores a través de las actividades incluidas en los planes del Sistema de Estímulos, Capacitación y Seguridad y Salud en el Trabajo, f) Elaboración de informe de resultados de las acciones realizadas en el marco del Plan de Gestión de Integridad para publicar en el Repositorio Web. 2. Se continuó con la promoción de los valores del Código de Integridad, en las actividades de bienestar tales como: Patrocinio a la educación formal, programa de promoción de vivienda, el día de la familia, semana cultural, entre otros. 3. Así mismo, se continuó con el desarrollo del contrato con PWC, para sesiones de coaching al nivel directivo y a líderes de planta para el desarrollo de competencias y el desarrollo del talento humano.	1
Cumplir las funciones de supervisión del desempeño del Sistema de Control Interno y determinar las mejoras a que haya lugar, por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	En el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, se desarrollaron actividades de sostenibilidad del criterio y gestión asociada con el cierre del periodo de gobierno distrital, para la vigencia 2019, en relación con los controles definidos, así: 1. En este periodo, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sesionó En diciembre/2019, y continuó con las actividades programadas, enfocándose principalmente en: - Revisión de la política de administración del riesgo puesta a consideración por la Oficina Asesora de Planeación-OAP.	2

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	- Resolución de diferencias por resultados de las auditorías internas del sistema de gestión. - Revisión del estado de controles de advertencia de la Contraloría de Bogotá. - Revisión y aprobación de solicitudes de nuevas auditorías. - Revisión del estado de avance de los planes de mejoramiento derivados de auditorías de la Contraloría de Bogotá. - Revisión del avance y ejecución del Plan Anual de Auditorías presentado por el Jefe de la Oficina de Control Interno.	
Asumir la responsabilidad y el compromiso de establecer los niveles de responsabilidad y autoridad apropiados para la consecución de los objetivos institucionales, por parte de la alta dirección	1. Los niveles de responsabilidad y compromiso se continuaron ejerciendo con los siguientes instrumentos: la estructura organizacional adoptada a través de los Acuerdos 001/2019 y modificada por el Acuerdo 001/2017, el Manual de Funciones y de Competencias Laborales., el Manual del Sistema de Gestión MIPG-SIGComité de Gestión y Desempeño, así como los demás comités institucionales establecidos conforme a la normatividad, Contratos en ejecución, conforme al Plan de Compras, en los que están especificadas obligaciones contractuales asociadas a responsabilidades institucionales.	**3**
Dar carácter estratégico a la gestión del talento humano de manera que todas sus actividades estén alineadas con los objetivos de la entidad	1. Se continuó con la implementación del Plan Estratégico de Talento Humano, realizando seguimiento por medio de los indicadores de gestión. Se dio cierre a las actividades anuales relacionadas con: Plan Anual de vacantes, Plan de previsión de recursos humanos, Plan de capacitación, Plan de incentivos institucionales o plan de bienestar e incentivos y Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo. 2. El Plan Estratégico del Talento Humano 2017-2020 está alineado con la plataforma estratégica de la Entidad, en el cual, el talento humano (Gente IDU) es el eje central del SIG. Lo anterior, se refleja en la representación gráfica del Sistema de Gestión MIPG-SIG IDU, contenida en el documento MG-AC-01, en el cual, una de sus raíces es el talento humano. 3. Dado que en el periodo anterior la entidad se certificó en la norma ISO 45001:2018 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el periodo evaluado se dio cierre a las actividades de final de vigencia 2019, fortaleciendo de esta manera la gestión asociada al talento humano.	**4**
Asignar en personas idóneas, las responsabilidades para la gestión de los riesgos y del control	En el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de diciembre/2019 2019, se desarrollaron actividades de sostenibilidad del criterio y gestión asociada con la terminación del periodo 2019, en relación con los controles identificados para el periodo anterior, así: 1. Por medio de la Resolución 1641 de 2019 se adoptó el sistema de Gestión MIPG y los equipos institucionales, definiendo las responsabilidades de los sistemas de gestión. Adicionalmente, a través de la Resolución 1909 de 2019 se adoptó la política MIPG-SIG, las directrices de los subsistemas y el manual de procesos. 2. El manual de riesgos definió responsabilidades generales para la gestión de los riesgos. Los controles para los riesgos y los responsables están definidos en la matriz de riesgos, manuales y procedimientos. 3. En la Oficina Asesora de Planeación y en las diferentes dependencias/procesos se asignaron las funciones y actividades relacionadas con las responsabilidades en la gestión de riesgos, a través del Equipo Operativo MIPG-SIG.	**5**

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

2. Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica) en el componente Ambiente de Control.

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE DICIEMBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2019	No.
Cumplir con los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público	En el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de diciembre/2019 2019, se desarrollaron actividades de sostenibilidad del criterio y gestión asociada con la terminación del periodo 2019, en relación con: 1. Se realizaron actividades de sostenibilidad Se cuenta con los referentes de conducta y valores asociados con el Código de Integridad Gente IDU (designación de gestores éticos con Resolución 10634 de 2019) y el Código de Buen Gobierno. 2. La Entidad cuenta con el formato FO-TH-01 "Acuerdos de Gestión", en el cual se evalúa el desarrollo de las competencias comportamentales, dentro de las cuáles se encuentra "Transparencia". 3. Así mismo, se continuó con el proceso de implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, bajo la norma ISO 37001:2016, de la cual ya se desarrolló una auditoría interna. La implementación de este sistema de gestión, se asocia principalmente al cumplimiento del valor Honestidad y a la identificación de los riesgos asociados, así como a la implementación de los planes de acción para su correspondiente tratamiento disuasivo y preventivo.	6
Orientar el Direccionamiento Estratégico y la Planeación Institucional	1. La gestión estratégica se desarrolló por medio del seguimiento y orientación a través del sistema de coordinación interna adoptado por Resolución interna 5014 de 2018. En especial para el Comité de Dirección, Comité de Gestión y Desempeño y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. 2. A la fecha de corte (31/12/2019) estaba en desarrollo un proyecto de resolución, a través de la cual se contempla la modificación de directrices a sistemas (Control Interno, Antisoborno, Continuidad del Negocio) e inclusión de sistema (Gestión del Conocimiento) así como de objetivos a subsistemas de gestión, y la modificación de nombres de tres (3) procesos de la entidad, con el objetivo de dar una mejor orientación a la ejecución de dichos procesos. 3. Desde la línea estratégica se impartieron directrices para la presentación de los informes de finalización de administración e informe de empalme con la nueva administración distrital.	7
Determinar las políticas y estrategias que aseguran que la estructura, procesos, autoridad y responsabilidad estén claramente definidas para el logro de los objetivos de la entidad	1. Se continuó con la gestión institucional a través de la implementación de la resolución 1641 de 2019 que adoptó el Sistema de Gestión MIPG-SIG, la Resolución 1909 de 2019 la cual adopta la política MIPG-SIG, las directrices de los subsistemas y el manual de procesos. 2. La entidad cuenta con una Planeación Estratégica definida en el 2016 mediante la metodología de Alineación Total, la armonización con las metas de Plan de Desarrollo Distrital, la estructura organizacional, el mapa de procesos alineados al Propósito Central y la Visión.	8

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Desarrollar los mecanismos incorporados en la Gestión Estratégica del Talento Humano	En el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de diciembre/2019 2019, se desarrollaron actividades de sostenibilidad del criterio y gestión asociada con la terminación del periodo 2019, en relación con los controles identificados para el periodo anterior, así: 1. La Entidad adoptó y desarrolló el Plan Estratégico del Talento Humano, complementándolo con el Programa del Sistema de Estímulos, el PIC, el Plan Anual de Vacantes, el Plan de Previsión del Talento Humano y el Plan de SST. 2. Para la vigencia, se midió el cumplimiento de los planes a través de la Dirección Técnica Administrativa y Financiera, quienes hacen seguimiento de los compromisos adquiridos, así mismo, en el último informe de seguimiento de indicadores del tercer trimestre, elaborado por la Oficina Asesora de Planeación - OAP, se realizó un seguimiento a los indicadores por proceso.	**9**

3. Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa) en el componente Ambiente de Control.

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE DICIEMBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2019	No.
Promover y cumplir, a través de su ejemplo, los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público, en el marco de integridad	En el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de diciembre/2019 2019, se desarrollaron actividades de sostenibilidad del criterio y gestión asociada con la terminación del periodo 2019, en relación con los controles identificados para el periodo anterior, así: 1. Se continuó con la ejecución del contrato con PWC, para sesiones de coaching al nivel directivo y a líderes de planta, para el desarrollo de competencias (Contrato IDU 1265-2019). 2. Se continuó con el plan de acción para la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, para lo cual, se involucró a la alta dirección, en especial a los Subdirectores Generales, promoviendo la denuncia de los sobornos y promoviendo la transparencia.	**10**
Evaluar el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de la integridad (valores) y principios del servicio público de sus equipos de trabajo	En el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de diciembre/2019 2019, se desarrollaron actividades de sostenibilidad del criterio y gestión asociada con la terminación del periodo 2019, en relación con los controles identificados para el periodo anterior, así: 1. A través de la evaluación del desempeño laboral y los acuerdos de gestión, los gerentes públicos y líderes de procesos evalúan las conductas asociadas a los compromisos comportamentales, tales como: trabajo en equipo, orientación a resultados, orientación al usuario, aprendizaje continuo. 2. De otra parte, la Gestión Antisoborno, ha permitido identificar los riesgos a los cuales se pueden ver expuestos los servidores por ofrecimiento de dádivas de terceros, lo que conlleva, a una identificación de acciones y controles para evitar su materialización.	**11**
Proveer información a la alta dirección sobre el funcionamiento de la entidad y el desempeño de los responsables en el cumplimiento de los objetivos, para tomar decisiones a que haya lugar	La provisión de información a la alta dirección sobre el funcionamiento de la entidad se suministró a través de: Operatividad del sistema de coordinación interna. Reportes y seguimiento de los proyectos de infraestructura a través del sistema ZIPA. Seguimiento a la Planeación estratégica por medio de los indicadores de gestión e informes de seguimiento. Desde la línea estratégica se impartieron directrices para la presentación de los informes de finalización de administración, informe de empalme con la nueva administración Distrital.	**12**

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Cumplir las políticas y estrategias establecidas para el desarrollo de los servidores a su cargo, evaluar su desempeño y establecer las medidas de mejora	En el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de diciembre/2019, se desarrollaron actividades de sostenibilidad del criterio y gestión asociada con la terminación del periodo 2019, en relación con los controles identificados para el periodo anterior, así: 1. En el proceso gestión del talento humano se encuentran definidas todas las estrategias, políticas y programas, para el desarrollo de los servidores públicos, así como la Evaluación de Desempeño Laboral y la implementación de los planes de mejora a que haya lugar. 2. Así mismo, la Subdirección Técnica de Recursos Humanos mantiene asesoría permanente con los servidores, que tengan que realizar evaluaciones parciales, dado que, con la entrada del aplicativo EDL-APP elaborado por la CNSC, existe mayor compromiso en desarrollar las evaluaciones dentro de los parámetros establecidos.	**13**
Asegurar que las personas y actividades a su cargo, estén adecuadamente alineadas con la administración	1. Para asegurar que las personas se encuentran alineadas con la administración, a los servidores se les realiza una concertación de compromisos asociados con la Evaluación del Desempeño Laboral EDL y para los contratistas PSP se ejecutan a través de las obligaciones contractuales que firman en el contrato. 2. Frente a la sostenibilidad de estos controles, se desarrollan actividades de seguimiento continuo al cumplimiento y avance de compromisos y a la verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales.	**14**

4. Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa) en el componente Ambiente de Control.

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE DICIEMBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2019	No.
Aplicar los estándares de conducta e Integridad (valores) y los principios del servicio público.	En el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de diciembre/2019 2019, se desarrollaron actividades de sostenibilidad del criterio y gestión asociada con la terminación del periodo 2019, en relación con: 1. El Plan de Gestión de Integridad para la vigencia 2019, comprenden 10 acciones a desarrollar, de las cuales, a la fecha se han culminado 10 acciones (10/10*100= 100%). 2. De otra parte, de la batería de indicadores se identificaron tres (3) indicadores con el fin de evaluar el compromiso, la honestidad y el conocimiento técnico, dado que su resultado puede dar un panorama del nivel de apropiación, y cuyo resultado es de un 99%. 3. Se expidió la resolución 10634 del 3/12/2019 actualizando la designación del equipo de gestores de integridad de la entidad.	**15**
Facilitar la implementación, monitorear la apropiación de dichos estándares por parte de los servidores públicos y alertar a los líderes de proceso, cuando sea el caso.	1. Gestión a través del grupo operativo MIPG-SIG, en el periodo Nov-Dic se realizó una sesión. Se culminó la revisión y seguimiento de las matrices de riesgos de gestión y corrupción de la vigencia 2019, conforme a los lineamientos adoptados por la entidad; de igual forma se proyectaron las matrices de riesgos para la nueva vigencia (2020).	**16**
Apoyar a la alta dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso para un adecuado y efectivo	1. En el periodo evaluado las dependencias presentaron seguimiento a los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información; de igual forma, se plantearon los riesgos para la vigencia 2020.	**17**

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ejercicio de la gestión de los riesgos. que afectan el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales.	2. Adicional al seguimiento realizado, se revisaron y actualizaron las matrices de riesgos del 100% de procesos de la entidad, para todos los atributos que componen la matriz de riesgo por proceso, tales como riesgos, causas, consecuencias, controles, periodicidad, responsables, indicadores, documentación de controles, planes de contingencia en caso de materialización, etc.	
Trabajar coordinadamente con los directivos y demás responsables del cumplimiento de los objetivos de la entidad.	1. Gestión consolidada en los comités Institucionales: Comité Directivo, Comité Gestión y Desempeño, Control Interno. 2. Se impartieron los lineamientos institucionales, por parte de la Oficina Asesora de Planeación, para la consolidación y reporte de indicadores con corte al 31 de diciembre/2019, y presentación de los planes de acción para la vigencia 2020.	**18**
Monitorear y supervisar el cumplimiento e impacto del plan de desarrollo del talento humano y determinar las acciones de mejora correspondientes, por parte del área de talento humano.	En el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de diciembre/2019, se desarrollaron actividades de sostenibilidad del criterio y gestión asociada con la terminación del periodo 2019, en relación con los controles identificados para el periodo anterior, así: 1. La Subdirección Técnica de Recursos Humanos STRH monitoreó el cumplimiento a los diferentes planes de acción asociados al desarrollo del talento humano a través de los indicadores de gestión y realiza encuestas para medir el nivel de satisfacción de las actividades realizadas. 2. De otra parte, realizó la medición de clima laboral a través de la empresa Great Place To Work, arrojando un índice de ambiente laboral de 78,8 (nivel sobresaliente), así como, las sesiones de coaching con directivos y líderes de planta.	**19**
Analizar e informar a la alta dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso sobre los resultados de la evaluación del desempeño y se toman acciones de mejora y planes de mejoramiento individuales, rotación de personal.	En el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de diciembre/2019, se desarrollaron actividades de sostenibilidad del criterio y gestión asociada con la terminación del periodo 2019, en relación con los controles identificados para el periodo anterior, así 1. La Subdirección Técnica de Recursos Humanos STRH realizó asesoría permanente a los servidores, que tuvieron que realizar evaluaciones parciales, dado que, con la entrada del aplicativo EDL-APP elaborado por la CNSC, existe mayor compromiso en desarrollar las evaluaciones dentro de los parámetros establecidos. 2. De otra parte, existe una retroalimentación permanente, dado que el aplicativo permite cargar evidencias de forma permanente, así como, su fácil acceso, puesto que se encuentra en una plataforma Web.	**20**

5. Responsabilidades del área de control interno (tercera línea de defensa) en el componente Ambiente de Control.

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE DICIEMBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2019	No.
Evaluar la eficacia de las estrategias de la entidad para promover la integridad en el servicio público, especialmente, si con ella se orienta efectivamente el comportamiento de los servidores hacia el cumplimiento de los estándares de conducta e	1. En el Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente al Segundo Cuatrimestre de 2019 (Corte al 30/08/2019), la Oficina de Control Interno (OCI) realizó seguimiento y evaluación a la ejecución de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019, en el cual se incluyó la evaluación del componente adicional relacionado con el Plan de Gestión de la Integridad del Instituto para 2019. 2. El Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2020 contempla el Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente al corte al 31 de diciembre/2019.	**21**

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.83578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.93106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Integridad (valores) y los principios del servicio público; y si apalancan una gestión permanente de los riesgos y la eficacia de los controles.		
Evaluar el diseño y efectividad de los controles y provee información a la alta dirección y al Comité de Coordinación de Control Interno referente a la efectividad y utilidad de los mismos.	En el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de diciembre/2019, se desarrollaron actividades de sostenibilidad del criterio y gestión asociada con la terminación del periodo 2019, en relación con los controles identificados para el periodo anterior, así: A través de los informes de auditoría, informes obligatorios y seguimientos que la OCI comunicó a la alta dirección en el periodo evaluado, se suministró información sobre la gestión y el control institucional, de procesos/objetos evaluados y la efectividad de los controles asociados a los riesgos identificados en las matrices de cada objeto/proceso auditado, a saber: **a) Auditorías:** Durante el periodo evaluado se tenían programadas y se presentaron informes de 4 auditorías a los procesos de Gestión de la Valorización y Financiación, Ejecución de Obras, Gestión de Tecnologías de Información y Gestión Financiera, cumpliendo así con el 100% de las auditorías planificadas. **b) Informes de carácter obligatorio:** Para el periodo evaluado se tenían programadas 4 actividades, las cuales se cumplieron al 100%. Los productos entregados fueron: Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno con corte al 31/10/2019, Informe Decreto 215 de 2017 del tercer trimestre de 2019, Informe cumplimiento Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015) e Informe seguimiento a directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de manuales de funciones y procedimientos y pérdidas de elementos y documentos públicos (Directiva No. 003 de 2013). **c) Seguimientos:** se programaron 5 seguimientos, los cuales se efectuaron y que corresponden a: Reporte mensual al vencimiento de acciones de planes de mejoramiento (2), Seguimiento a requerimientos de entes externos de control (2) y Seguimiento a Proyectos de Infraestructura (1)	**22**
Proporcionar información sobre la idoneidad y efectividad del esquema operativo de la entidad, el flujo de información, las políticas de operación, y en general, el ejercicio de las responsabilidades en la consecución de los objetivos.	A través de los informes de auditoría, informes obligatorios y seguimientos que la OCI comunicó a la alta dirección en el periodo evaluado, se suministró información sobre la idoneidad y efectividad del esquema operativo de la entidad, el flujo de información, las políticas de operación, y en general, el ejercicio de las responsabilidades en la consecución de los objetivos.	**23**

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Ejercer la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas.	Las actividades de auditoría interna están documentadas e implementadas y se ejecutaron en el periodo evaluado acorde al Plan Anual de Auditorías aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y los planes de auditoría específicos. La Oficina de Control Interno tiene documentados los siguientes instrumentos para ejercer la auditoría interna: Caracterización del proceso de Evaluación y Control, documento actualizado en el periodo. Procedimiento de Evaluación Independiente y Auditorías Internas, documento actualizado en el periodo. Estatuto de Auditoría Interna, Código de Ética del Auditor Interno, Formato Plan de auditoría, Formato Plan anual de auditoría, Formato de Informe de Auditoría Interna, Formato Calificación perfil auditores internos, Formato Carta de representación, Declaración confidencialidad y no conflicto de intereses, Formato Lista de verificación. Mecanismo implementado para calificación de auditores en plataforma Google Formularios. Así mismo, se cuenta con los procedimientos documentados asociados a la formulación, seguimiento y evaluación de eficacia y efectividad de planes de mejoramiento internos y con organismos de control, a saber: Formulación, Monitoreo y Seguimiento a Planes de Mejoramiento Respuesta al informe de auditoría y gestión del plan de mejoramiento con organismos de control.	**24**
Proporcionar información sobre el cumplimiento de responsabilidades específicas de control interno.	Durante el periodo evaluado, a través de los informes de auditoría, informes obligatorios y seguimientos que la OCI comunicó a la alta dirección, se suministró información sobre el cumplimiento de responsabilidades específicas de control interno. Adicionalmente en los Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno adelantados en el periodo, el Jefe OCI, socializó e implementó las responsabilidades específicas. Así mismo, las responsabilidades y recomendaciones se socializaron en los Comités Institucionales en los cuales el Jefe OCI es invitado y tiene voz, pero no voto, a saber: 1. Comité Institucional de Gestión y Desempeño. 2. Comité de Defensa Judicial, Conciliación y Repetición. 3. Comité de Control Financiero, Contable y de Inventarios.	**25**

Gráfica No. 1 RESULTADOS COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

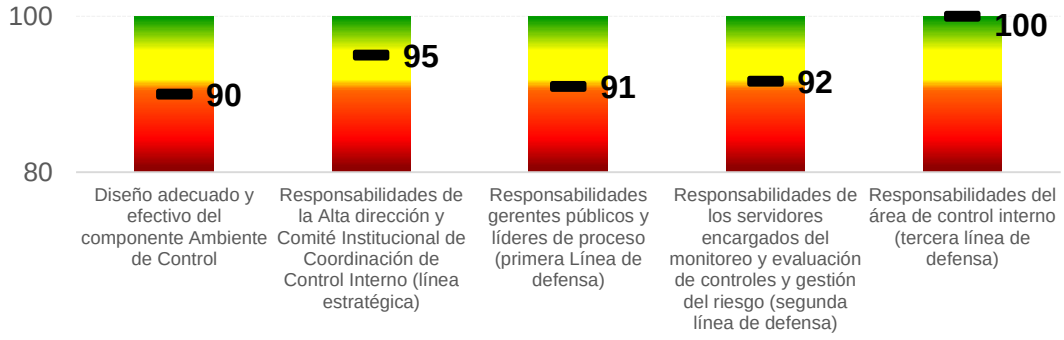

Los resultados de la gráfica anterior, corresponden al valor obtenido, derivado del valor promedio de los criterios asociados a cada una de las categorías establecidas, en una escala de 1 a 100%.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO 2106/2019 – CIRCULAR 100-006-2019 DAFP		
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Período Evaluado: NOVIEMBRE 1 de 2019 a DICIEMBRE 31 de 2019
		Enero 29 de 2020

2 – Componente Evaluación del Riesgo

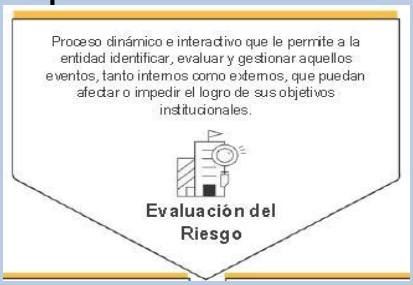

1. Diseño adecuado y efectivo del componente Gestión de Riesgos.

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE DICIEMBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2019	No.
Identificar acontecimientos potenciales que, de ocurrir, afectarían a la entidad.	1. En diciembre/2019, las dependencias presentaron seguimiento a los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información; de igual forma, se plantearon los riesgos para la vigencia 2020. En el alcance del monitoreo se incluyó el registro de la ocurrencia de posibles riesgos materializados. 2. Adicional al seguimiento realizado, se revisaron y actualizaron las matrices de riesgos del 100% de procesos de la entidad, para todos los atributos que componen la matriz de riesgo por proceso, tales como riesgos, causas, consecuencias, controles, periodicidad, responsables, indicadores, documentación de controles, planes de contingencia en caso de materialización, etc.	**26**
Brindar atención prioritaria a los riesgos de carácter negativo y de mayor impacto potencial.	1. En diciembre/2019, las dependencias presentaron seguimiento a los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información; de igual forma, se plantearon los riesgos para la vigencia 2020.	**27**
Considerar la probabilidad de fraude que pueda afectar la adecuada gestión institucional.	1. Se califica la probabilidad de los riesgos de corrupción para cada uno de los procesos. El monitoreo a los riesgos de corrupción se realizó con corte a 31 de diciembre/2019. 2. Bajo el liderazgo de la SGGC se levantó el mapa de riesgos de soborno como insumo para implementar el sistema de gestión Antisoborno, bajo el estándar ISO 37001 de 2016.	**28**
Identificar y evaluar los cambios que pueden afectar los riesgos al Sistema de Control Interno.	1. El ejercicio de actualización del contexto estratégico se realizó en mayo de 2019. Primer insumo para el monitoreo y actualización de los riesgos.	**29**
Dar cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción, - mapa de riesgos de corrupción.	1. El IDU definió, publicó e implementó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019. Este documento se ha actualizado y actualmente se gestiona la versión 3. 2. El último seguimiento se realizó con corte al 31 de agosto, el mismo se publicó en la página WEB IDU / Transparencia. 3. Está programado para la primera semana de 2020 la ejecución del monitoreo a riesgos de corrupción con corte al 31/12/2019.	**30**

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

2. Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica) en el componente Gestión de Riesgos.

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE DICIEMBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2019	No.
Establecer objetivos institucionales alineados con el propósito fundamental, metas y estrategias de la entidad.	1. Plan de acción Institucional 2019. Publicado en la página WEB IDU: Planeación / Plan de Acción.: https://www.idu.gov.co/page/transparencia/planeacion/planes-estrategicos. 2. En diciembre/2019 se consolidó el Informe institucional de empalme, conforme a las directrices distritales, el cual consolidó la gestión asociada a los objetivos institucionales y el plan estratégico.	31
Establecer la Política de Administración del Riesgo.	1. En diciembre/2019, se llevó a cabo el comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en el cual se presentó el informe de seguimiento y revisión de la política de Riesgo de la entidad.	32
Asumir la responsabilidad primaria del Sistema de Control Interno y de la identificación y evaluación de los cambios que podrían tener un impacto significativo en el mismo.	1. La alta dirección a través del comité institucional de coordinación de control interno gestiona y realizó en el periodo evaluado seguimiento a la implementación, sostenibilidad y mejora del Sistema de Control Interno. 2. Desde la resolución 2275 de 2018 se establece el comité, la última resolución de coordinación interna vigente es la Resolución 5014 de 2018. En diciembre/2019, el comité evaluó el informe presentado por la OAP, relacionado con la gestión del riesgos de la vigencia 2019 y homologó la vigencia de la política de Riesgos para el año 2020.	33
Específicamente el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, evaluar y dar línea sobre la administración de los riesgos en la entidad.	1. En diciembre/2019, se llevó a cabo el comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en el cual se presentó el informe de seguimiento y revisión de la política de Riesgo de la entidad.	34
Realimentar a la alta dirección sobre el monitoreo y efectividad de la gestión del riesgo y de los controles. Así mismo, hacer seguimiento a su gestión, gestionar los riesgos y aplicar los controles.	1. En diciembre/2019, se llevó a cabo el comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en el cual se presentó el informe de seguimiento y revisión de la política de Riesgo de la entidad.	35

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

3. Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa) en el componente Gestión de Riesgos.

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE DICIEMBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2019	No.
Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales.	1. En diciembre/2019, las dependencias presentaron seguimiento a los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información; de igual forma, se plantearon los riesgos para la vigencia 2020. En este seguimiento se incluyó el proceso de planeación estratégica, que se encuentra a la fecha del presente seguimiento en el sitio: http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/estrategicos/planeacion_estrategica.asp	36
Definen y diseñan los controles a los riesgos.	1. En diciembre/2019, las dependencias presentaron seguimiento a los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información; de igual forma, se plantearon los riesgos para la vigencia 2020 2. Adicional al seguimiento realizado, se revisaron y actualizaron las matrices de riesgos del 100% de procesos de la entidad, para todos los atributos que componen la matriz de riesgo por proceso, tales como riesgos, causas, consecuencias, **controles**, periodicidad, responsables, indicadores, documentación de controles, planes de contingencia en caso de materialización, etc.	37
A partir de la política de administración del riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección. Con base en esto, establecen los mapas de riesgos.	1. En el periodo evaluado se culminó la ejecución del plan de acción de riesgos de la vigencia 2019, que incluyó los riesgos de gestión, de corrupción y seguridad de la información. 2. En diciembre/2019, se llevó a cabo el comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en el cual se presentó el informe de seguimiento y revisión de la política de Riesgo de la entidad.	38
Identificar y controlar los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos, así como en la prestación del servicio y/o relacionados con el logro de los objetivos. Implementan procesos para identificar, disuadir y detectar fraudes; y revisan la exposición de la entidad al fraude con el auditor interno de la entidad.	1. En diciembre/2019, las dependencias presentaron seguimiento a los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información; de igual forma, se plantearon los riesgos para la vigencia 2020. 2. Bajo el liderazgo de la SGGC se levantó el mapa de riesgos de soborno como insumo para implementar el sistema de gestión Antisoborno, bajo el estándar ISO 37001 de 2016.	39

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

4. Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa) en el componente Gestión de Riesgos.

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE DICIEMBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2019	No.
Informar sobre la incidencia de los riesgos en el logro de objetivos y evaluar si la valoración del riesgo es la apropiada.	1. La Oficina Asesora de Planeación OAP realizó el acompañamiento a las dependencias, en el monitoreo de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información; y en la revisión y actualización de las matrices de riesgos con sus diferentes atributos, conforme a la metodología establecida por el DAFP la cual fue adoptada por la entidad. 2. En el periodo evaluado, se identificó que la valoración del riesgo inherente en algunos procesos misionales se realiza con base en criterios cualitativos, lo que generó resultados en zonas de riesgo más bajas que lo evidenciado en procesos auditores frente a la probabilidad y/o impacto. Dado lo anterior, se identifica una oportunidad de mejora para que se fortalezcan los procesos de valoración de riesgos en procesos misionales.	40
Asegurar que las evaluaciones de riesgo y control incluyan riesgos de fraude	1. En diciembre/2019, las dependencias presentaron seguimiento a los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información; de igual forma, se plantearon los riesgos para la vigencia 2020. 2. Bajo el liderazgo de la SGGC se levantó el mapa de riesgos de soborno como insumo para implementar el sistema de gestión Antisoborno, bajo el estándar ISO 37001 de 2016.	41
Ayudar a la primera línea con evaluaciones del impacto de los cambios en el SCI.	1. La Oficina Asesora de Planeación - OAP realizó el acompañamiento a las dependencias, en el monitoreo de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información. Que incluye la valoración del impacto, y la actualización del contexto estratégico por proceso.	42
Monitorear cambios en el riesgo legal, regulatorio y de cumplimiento.	1. En diciembre/2019, la Oficina Asesora de Planeación - OAP realizó el acompañamiento a las dependencias, en el monitoreo de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información. que incluyen factores legales y regulatorios y de cumplimiento. Se incluye los análisis de cambios normativos y legales en el contexto estratégico para los diferentes procesos. Constantemente la OAP, realiza una campaña de recordación a las dependencias para mantener actualizados sus Normogramas.	43
Consolidar los seguimientos a los mapas de riesgo	1. En diciembre/2019, las dependencias presentaron seguimiento a los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información; de igual forma, se plantearon los riesgos para la vigencia 2020 (publicados al 31 de diciembre/2019).	44
Establecer un líder de la gestión de riesgos para coordinar las actividades en esta materia.	1. El líder de la función de riesgos es el jefe de la of. De planeación el cual se apoya en un equipo de trabajo. La gestión de revisión y actualización de las matrices de riesgos realizada en los meses de noviembre y diciembre se realizó con la asesoría y acompañamiento de dicho equipo.	45
Elaborar informes consolidados para las diversas partes interesadas.	1. Se elaboraron los informes de gestión asociados al proceso de empalme para la administración entrante, para los proyectos en desarrollo, los sistemas de gestión de acuerdo con los parámetros establecidos en la administración distrital.	46

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Seguir los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos, cuando haya lugar.	1. Se elaboraron los informes de gestión asociados al proceso de empalme para la administración entrante, para los proyectos en desarrollo, los sistemas de gestión de acuerdo con los parámetros establecidos en la administración distrital.	**47**
Los supervisores e interventores de contratos deben realizar seguimiento a los riesgos de estos e informar las alertas respectivas.	1. Los supervisores de contratos, e interventores realizan seguimiento al cumplimiento contractual; sin embargo, no se identificó que se documente seguimiento específico con enfoque en riesgos asociados al contrato y derivado de los ejercicios de auditoría, en el proceso de ejecución de obras, se evidenciaron deficiencias en la aplicación de controles y toma de acciones por parte de los equipos de apoyo a la supervisión. 2. Los interventores de contratos de ejecución de obras presentan informes de seguimiento a los proyectos, los cuales son revisados por parte del equipo de supervisión. Sin embargo, en los informes no se registran seguimientos específicos a los riesgos asociados al contrato.	**48**

5. Responsabilidades del área de control interno en el componente Gestión de Riesgos.

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE DICIEMBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2019	No.
Asesorar en metodologías para la identificación y administración de los riesgos, en coordinación con la segunda línea de defensa.	1. En noviembre y diciembre de 2019, la OCI como líder del proceso de Evaluación y Control y líder operativo del proceso de Mejoramiento Continuo, desarrolló labores de asesoría y acompañamiento en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, en riesgos de gestión y riesgos de corrupción, así como en riesgos de seguridad de la información. 2. Igualmente, en los informes de seguimiento a riesgos de gestión y de corrupción se presentaron recomendaciones derivadas de la evaluación realizada en el periodo.	**49**
Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI, durante las evaluaciones periódicas de riesgos y en el curso del trabajo de auditoría interna.	1. En noviembre y diciembre de 2019, la OCI como líder del proceso de Evaluación y Control y líder operativo del proceso de Mejoramiento Continuo, dentro de las labores de gestión de riesgos asociadas a dichos procesos, en la etapa de Contexto Estratégico identificó cambios asociados a Oportunidades, que impactaron significativamente el Sistema de Control Interno. 2. A través de los informes de auditoría, informes obligatorios y seguimientos que la OCI comunicó a la alta dirección en el periodo evaluado, se suministró información sobre la gestión y el control institucional, de procesos/objetos evaluados y la efectividad de los controles asociados a los riesgos identificados en las matrices de cada objeto/proceso auditado, a saber: Ejecución de obras, Gestión Financiera, Tecnologías de la Información y Gestión de la Valorización.	**50**

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Comunicar al Comité de Coordinación de Control Interno posibles cambios e impactos en la evaluación del riesgo, detectados en las auditorías.	En el periodo evaluado, la OCI comunicó a la Dirección General, que ejerce la presidencia del Comité CICCI, los cambios e impactos en la evaluación de los riesgos institucionales, a través de los diferentes informes presentados en el periodo evaluado, entre otros a saber: **a) Auditorías:** Durante el periodo evaluado se tenían programadas y se presentaron informes de 4 auditorías a los procesos de Gestión de la Valorización y Financiación, Ejecución de Obras, Gestión de Tecnologías de Información y Gestión Financiera, cumpliendo así con el 100% de las auditorías planificadas. **b) Informes de carácter obligatorio:** Para el periodo evaluado se tenían programadas 4 actividades, las cuales se cumplieron al 100%. Los productos entregados fueron: Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno con corte al 31/10/2019, Informe Decreto 215 de 2017 del tercer trimestre de 2019, Informe cumplimiento Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015) e Informe seguimiento a directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de manuales de funciones y procedimientos y pérdidas de elementos y documentos públicos (Directiva No. 003 de 2013). **c) Seguimientos:** se programaron 5 seguimientos, los cuales se efectuaron y que corresponden a: Reporte mensual al vencimiento de acciones de planes de mejoramiento (2), Seguimiento a requerimientos de entes externos de control (2) y Seguimiento a Proyectos de Infraestructura (1).	**51**
Revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad.	1. En los Informes de Auditoría presentados a la Alta Dirección y por ende al CICCI, durante el periodo evaluado, la OCI realizó la evaluación de la gestión de riesgos de los procesos auditados en cuanto Identificación, diseño de controles, desempeño de controles, ejecución de actividades asociadas a los controles, documentación de controles, materialización de riesgos y dentro de dicho contexto la evaluación de la efectividad de los controles.	**52**
Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas auditadas.	1. En los Informes de Auditoría presentados a la Alta Dirección y por ende al CICCI, durante el periodo evaluado, la OCI realizó la evaluación de la gestión de riesgos de corrupción de los procesos auditados en cuanto Identificación, diseño de controles, desempeño de controles, ejecución de actividades asociadas a los controles, documentación de controles, materialización de riesgos y dentro de dicho contexto la evaluación de la efectividad de los controles, en las siguientes auditorías, cuyos informes se presentaron en el periodo evaluado: **Auditorías:** Durante el periodo evaluado se tenían programadas y se presentaron informes de 4 auditorías a los procesos de Gestión de la Valorización y Financiación, Ejecución de Obras, Gestión de Tecnologías de Información y Gestión Financiera. 2. Adicionalmente, en lo que corresponde a sus procesos, la Oficina de Control Interno - OCI, identificó las situaciones asociadas a riesgos de fraude, dentro del contexto del proceso de implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, que viene adelantando la entidad, con miras a la obtención de la certificación bajo el estándar ISO 37001:2016.	**53**

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Gráfica No. 2 - RESULTADOS COMPONENTE GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES

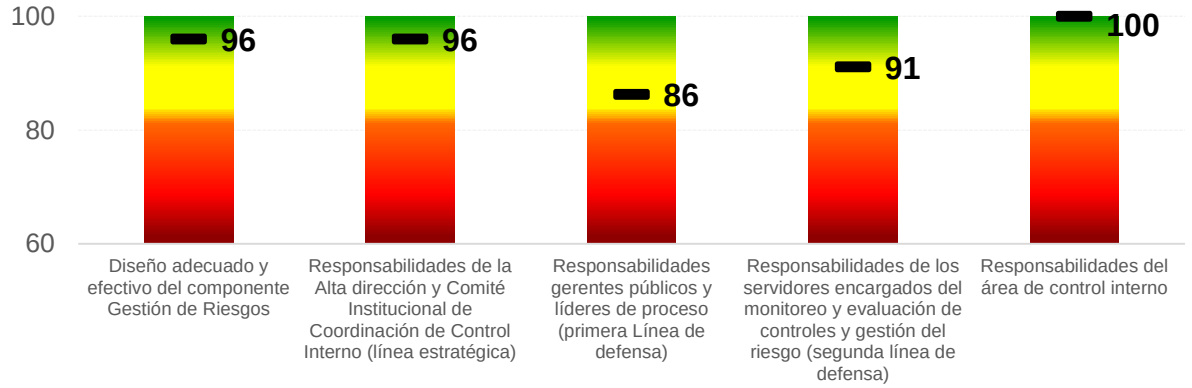

Los resultados de la gráfica anterior, corresponden al valor obtenido, derivado del valor promedio de los criterios asociados a cada una de las categorías establecidas, en una escala de 1 a 100%.

3 – Componente Actividades de Control

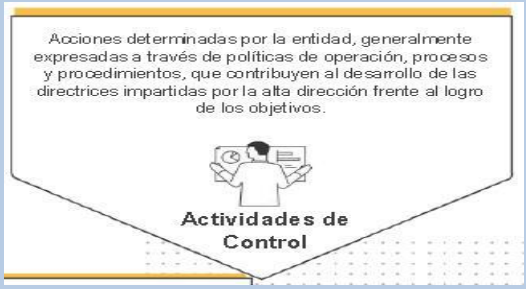

1. Diseño adecuado y efectivo del componente Actividades de Control.

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE DICIEMBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2019	No.
Determinar acciones que contribuyan a mitigar todos los riesgos institucionales	1. En las matrices de riesgos por procesos se registraron las acciones de control que tratan cada uno de los riesgos identificados.	54

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.83578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.93106
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Definir controles en materia de tecnologías de la información y la comunicación TIC.	1. Durante el periodo evaluado, se continuó con el mejoramiento de los controles en materia de tecnologías de la información y la comunicación TIC, a través de lo definido en el proceso Tecnologías de Información y comunicación, en el cual se han establecido los controles por medio de Procedimientos, manuales, instructivos, formatos, aplicativos y sistemas de información, así como en los controles asociados al sistema de gestión de seguridad de la información, definidos en la Declaración de Aplicabilidad de conformidad con la norma ISO 27001, así como los demás aspectos inherentes a la gestión y seguridad digital. 2. En diciembre 2019 se replanteó la estructura de matrices de riesgos de seguridad de la información y se consolidó en un solo instrumento, para ser aplicado en la vigencia 2020. 3. Se realizó la medición de madurez de los controles de seguridad de la información, obteniendo como resultado un nivel de madurez 3 - (51% - 81%) que corresponde a "Definido".	**55**
Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.	1. Se definieron los controles en: las matrices de riesgos, políticas de operación, procedimientos de los procesos, documentación del Sistema Integrado de Gestión MIPG-SIG, así como los controles para los diferentes niveles de la entidad.	**56**

2. Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica) en el componente Actividades de Control.

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE DICIEMBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2019	No.
Establecer las políticas de operación encaminadas a controlar los riesgos que pueden llegar a incidir en el cumplimiento de los objetivos institucionales.	1. La entidad ha establecido la política de riesgos, el manual de administración de riesgos, guías e instructivos para el control operacional. Los procedimientos y controles en los procesos y riesgos identificados.	**57**
Hacer seguimiento a la adopción, implementación y aplicación de controles	1. La Alta Dirección, a través de las diferentes instancias del Sistema de Coordinación Interno, entre ellas el Comité de Dirección, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realizó durante el periodo evaluado (noviembre/diciembre 2019) actividades de seguimiento y monitoreo permanentes y periódicos frente a la implementación de controles asociados a la obtención de las metas institucionales y los proyectos estratégicos, con el fin de cumplir con las funciones y productos enmarcados en el Plan de Desarrollo Distrital y la normatividad vigente. 2. La OAP realizó informe de gestión de las dependencias con base en los indicadores que incluye un capítulo de la administración de riesgos, con respecto a cada uno de los procesos. Como parte del plan de acción de indicadores, se programó por parte de la OAP, para enero de 2020, la elaboración y consolidación de los informes de gestión con base en la información entregada por las dependencias, con sus reportes de caracterización de indicadores y la gestión realizada por las dependencias a partir de los controles asociados a los riesgos, en los procesos que gestionan.	**58**

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

3. Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa) en el componente Actividades de Control.

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE DICIEMBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2019	No.
Mantener controles internos efectivos para ejecutar procedimientos de riesgo y control en el día a día.	1. El nuevo formato de matriz de riesgos por procesos incluye campos para seguimiento a las acciones. Adicionalmente, la entidad cuenta con mecanismos de control en los procesos misionales a cargo de las interventorías que se contratan para la supervisión de las obras de conservación y construcción de infraestructura vial y del espacio público. 2. Se identificaron oportunidades de mejora para diseñar e implementar controles efectivos que mitiguen algunos riesgos en procesos misionales.	59
Diseñar e implementar procedimientos detallados que sirvan como controles, a través de una estructura de responsabilidad en cascada, y supervisar la ejecución de esos procedimientos por parte de los servidores públicos a su cargo.	1. Controles establecidos en la matriz de riesgos, y en los procedimientos asociados a cada uno de los procesos. En el listado maestro de documentos y en el aplicativo SUE se realizó el control de los procedimientos publicados en el periodo evaluado. 2. En el periodo evaluado se identificó desactualización en procedimientos asociados a procesos misionales.	60
Establecer responsabilidades por las actividades de control y asegurar que personas competentes, con autoridad suficiente, efectúen dichas actividades con diligencia y de manera oportuna.	1. Responsabilidades definidas en los manuales de funciones, en las matrices de riesgos, en los procedimientos, y en los contratos PSP frente a las obligaciones de acuerdo al objeto del contrato.	61
Asegurar que el personal responsable investigue y actúe sobre asuntos identificados como resultado de la ejecución de actividades de control.	1. Los gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa) aseguran actuaciones sobre ejecución de actividades de control, a través de supervisores de contratos, apoyos a la supervisión, interventores y los delegados de los gestores del equipo operativo MIPG-SIG.	62
Diseñar e implementar las respectivas actividades de control. Esto incluye reajustar y comunicar políticas y procedimientos relacionados con la tecnología y asegurar que los controles de TI son adecuados para apoyar el logro de los objetivos	1. Como resultado de la implementación Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI, la Entidad solicitó a una firma certificadora la evaluación del subsistema mediante una auditoría de tercera parte, la que dio como resultado la certificación del subsistema de acuerdo con la norma internacional ISO-IEC 27001:2013. 2. Se realizaron campañas de sensibilización sobre seguridad de la información, dirigida a servidores de la Entidad que gestionan activos de información tipificada como clasificada o reservada. 3. Conforme a lo anterior, mediante este proceso se establecieron los controles para preservar la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de los activos de información, así como la mitigación de los riesgos relacionados con los mismos. 4. De igual manera se actualizaron los lineamientos para la atención de los incidentes de seguridad de la información. 5. Adicional a la documentación de gestión y control asociada a las Tecnologías de Información y Comunicación, la entidad realizó actividades de sostenibilidad a sus sistemas de información	63

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.83578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.93106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

conformados por un conjunto de aplicativos, sistemas y software de gestión de TI, entre otros, los siguientes:

No.	Nombre	Descripción	Alcance
1	VALORICEMOS - Sistema de Valorización	Sistema para la Gestión y administración de los procesos que soportan la Gestión de cobro de Valorización	Misional
2	ORFEO - Sistema de Gestión Documental	ORFEO es un SISTEMA de gestión documental y de procesos desarrollado en Colombia bajo licencia GPL, que permite a cualquier entidad o empresa gestionar electrónicamente la producción, trámite y conservación de documentos, minimizando su manejo en papel durante el trámite, de forma que se pueda garantizar una adecuada custodia de los documentos recibidos o producidos.	Apoyo
3	STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero	Es una solución diseñada para administrar correctamente la relación de la empresa con proveedores, clientes, empleados, socios de negocios, sobre una estructura robusta que controla la correcta inserción de datos, la integridad de la Información, la generación de informes gerenciales oportunos que permitan tomar decisiones a la alta gerencia. Stone es el SISTEMA de información más grande y robusto que maneja actualmente la entidad, cuenta con módulos totalmente integrados, a saber: contabilidad, presupuesto, tesorería, cuentas por pagar, inventarios, compras, permitiendo a las áreas de Presupuesto y Contabilidad, Tesorería y Recursos Físicos gestionar la información que allí se maneja. Esta herramienta también es la base financiera de todas las áreas del IDU y finalmente con esta SISTEMA la Oficina Asesora de Planeación coordina, gestiona y actualiza el Plan anual de inversión, buscando mejorar y optimizar la mejor ejecución presupuestal.	Apoyo
4	KACTUS-HR - Sistema de Información de Recursos Humanos	Esta herramienta tiene como objetivo principal administrar toda la información de Recursos Humanos, Biodata, Nómina y Análisis de cargos, con este SISTEMA actualmente se generan los boletines de desprendible de nómina que se pueden consultar a través del servicio web Self Service – Cajero, como también la vinculación de personal a través del registro de hoja de vida por el servicio web reclutamiento. Es un sistema que se encuentra diseñado en forma modular y	Apoyo

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

			corresponde al sistema de información de la Administración del Recurso Humano		
	5	SIGPAGOS - Software Workflow Control Pago A Proveedores	SISTEMA de Información donde se elabora la autorización de pago para las cuentas por pagar, registra el flujo de la misma, es decir, indica en que proceso y área esta la cuenta; genera todos los informes de gestión de las cuentas, tiempos de trámite, etc.	Apoyo	
	6	TRANSMILENIO - Sistema Presupuestal	Permite la administración, control y seguimiento a la ejecución de los recursos provenientes de la Fuente de Financiación de Transmilenio S.A y que son ejecutados por el IDU	Misional	
	7	SIAC- Sistema de Información de Acompañamiento Contractual	Permite el registro, control y seguimiento del proceso de licitaciones y el proceso contractual de todos los contratos de la Entidad, en todas las modalidades contractuales, manteniendo la información centralizada.	Apoyo	
	8	Sistema de Información Validación POAI - Seguimiento Plan Operativo de Inversión	SISTEMA que permite generar información consolidada para el seguimiento de los proyectos, apoyándose por medio de relaciones e interfases en el SISTEMA financiero STONE, SISTEMA presupuestal Transmilenio, SISTEMA de seguimiento a proyectos metas físicas y SISTEMA de predios; adicionándole el componente cartográfico para el caso de predios	Apoyo	
	9	WINISIS - Cds/Isis Version para Windows	El IDU utiliza para la catalogación e inventario de material audiovisual en general la Base de Datos Documental CDS/ISIS en su versión para Windows WiniSis, tomando como fundamento que en ella los materiales escritos y audiovisuales son documentos que tienen de una parte un contenido y de otra un soporte físico	Apoyo	
	10	LIMESURVEY - Sistema de Encuestas	Herramienta de código abierto utilizada para la realización y aplicación de encuestas en línea, está construida en PHP y se puede utilizar bases de datos MySQL, PostgreSQL o MSSQL para su correcto funcionamiento. Esta herramienta permite generar estadísticas y gráficas (de barra o torta) de los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta. Es utilizada por la mayoría de las dependencias del IDU con el fin de recolectar información ya sea de ciudadanos, contribuyentes o servidores públicos.	Apoyo	
	11	MOODLE - Plataforma de Aprendizaje	Es un aplicativo de gestión de cursos virtuales (E-Learning) utilizado para realizar capacitaciones a los servidores públicos del IDU, este consta de una variedad de módulos y herramienta que permite llevar un detallado seguimiento a los resultados y estadísticas obtenidos a través de la	Apoyo	

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

			realización de cursos virtuales. Por tal motivo es una herramienta de gran colaboración para la Subdirección Técnica de Recursos Humanos y la Oficina Asesora de Planeación. Esta herramienta está construida en PHP y es de distribución libre.		
		12	Sistema de Información de Compensaciones	Sistema de Consulta para las compensaciones anteriores al 2004. Realizó los cálculos de Compensaciones para los predios a comprar por el IDU, permite conocer en forma detallada las variables que se contemplaron para generar el cálculo de esa compensación, agilizando el proceso de elaboración de cálculo de las compensaciones y permite llevar un registro de las compensaciones efectuadas.	Misional
		13	SIGES - Sistema de Información de Gestión Social Predios	Permite realizar el registro, control, seguimiento y pago de compensaciones a las unidades sociales afectadas por el proceso de adquisición predial realizadas por la Dirección Técnica de Predios en lo referente al acompañamiento y pago de compensaciones por gestión social que realiza la institución a la comunidad en la ejecución de obras, el cual involucra la elaboración y/o migración de la ficha Censal, evaluación de la ficha social, recepción y validación de documentos, liquidación, notificación y seguimiento financiero de todo el proceso a través del Sistema Siges	Misional
		14	SIGES - Sistema de Información de Gestión Obras	Permite realizar control, seguimiento de la gestión social de las actividades realizadas por la Oficina de Atención al Ciudadano en lo referente al acompañamiento que realiza la institución a la comunidad en la ejecución de obras, el cual involucra la elaboración y/o migración de la ficha Censal, evaluación de la ficha social, información de la obra hacia la comunidad, actividades(Reuniones, Actas de vecindad, Ferias de Servicio , PQRS),información referente al tercero(teléfonos y direcciones de puntos idu)	Misional
		15	PREDIOS - Sistema de Información de Gestión de Predios	Permite llevar a cabo el registro, control y seguimiento del proceso de adquisición de predios comprometidos total o parcialmente dentro de una obra.	Misional
		16	SIGIDU - Sistema de Información Geográfica	Permitir a los encargados de la entidad controlar todo lo relativo a la administración y control de la información geográfica de los activos viales, espacio público, gestión interinstitucional y predios de Bogotá, automatizando los procesos	Misional

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

			de la cadena de valor como son: Planeación del Inventario Vial y de espacio público, compra de predios, ejecución, control y seguimiento de activos viales y espacio público, Mantener el inventario de activos viales y espacio público y gestión interinstitucional.		
		17	SALEX - Licencias de excavación	Permite la decodificación de direcciones para obtener los CC_ID del inventario de la malla vial, para su posterior georeferenciación, así mismo permite al contratistas reportar de manera estándar la información requerida para la solicitud de una licencia de excavación	Misional
		18	SIP - Sistema de Información de Pólizas	Permite realizar el control y seguimiento de las pólizas de estabilidad de las obras entregadas al IDU	Misional
		19	CONSTRUPLAN - Sistema de Presupuestos de Construcción -	Este software permite la creación de presupuestos de construcción, permite generar y mantener en disco una Base de Datos de insumos (materiales, mano de obra, equipos), con los cuales se elaboran Análisis Unitarios.	Apoyo
		20	CIVILDATA SISTEMA DE INFORMACION DE PRECIOS	Este Software permite comparar y analizar costos de materiales, mano de obra, equipos, manteniendo y actualizando una base de datos que permite crear presupuestos de construcción	Apoyo
		21	ORION - Sistema de Información de Procesos Judiciales	Permite administrar toda la información usada para el seguimiento y control de los Procesos Juridiciales de la entidad, con el fin de poder administrar toda la información básica y anexa a cada proceso los números de radicación, acción, cuantía, origen, pretensiones, despachos, magistrados, apoderados, demandados, demandantes, terceros Intervinientes, excepciones, audiencias, Autos, Pruebas, Providencias, Actividades, Bienes, Títulos	Apoyo
		22	ARANDA - sistema de Gestión Mesa de Servicio IT	La Suite de Aranda Software es una solución integrada para la administración de la infraestructura tecnológica del IDU, esta suite está compuesta por cuatro módulos, que contienen las mejores prácticas ITIL para administrar y gestionar la infraestructura IT de la Entidad. Es un aplicativo de apoyo tecnológico a la infraestructura	Apoyo
		23	ZIPA - Sistema de Gestión Integral de Proyectos	ZIPA es un desarrollo propio del IDU que principalmente permite la gestión de proyectos de obra de la entidad, está compuesto por los siguientes módulos: Visor de Proyectos. Resumen Ejecutivo. Tablero de Control de Contratos. Gestión de Trámites.	Misional

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

			Manejo de Materiales y RCD. Seguimiento a Liquidación de Contratos de Obra. Informe de seguimiento de Predios. Denuncia de soborno.		
		24	BACHUÉ - Sistema de Atención al Ciudadano, Gestión Social y Datos Abiertos	Bachué es un desarrollo propio del IDU que está compuesto por los siguientes módulos: • Gestión de PQRS de Canales. • Gestión de PQRS de Obras. • Gestión Social Predios. • Gestión Social Obras. • Publicación de Datos Abiertos. • Gestión de participación Ciudadana.	Misional
		25	CHIE - Sistemas de Apoyo la Gestión Administrativa	El sistema de información CHIE es un desarrollo propio del IDU que está compuesto por los siguientes módulos: • Registro y seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones. • Seguimiento a Planes de Mejoramiento. • Gestión TIC – Usuarios. • SGSI Inventario de Activos de Información. • Registro de Asistencia a Eventos. • Paz y Salvos. • Gestión Judicial - Querellas Policivas. • NASA: Gestión de Archivo Documental. • IDU Transparente. • Movilidad Sostenible.	Apoyo
		26	DIGITURNO - Asignación de turnos puntos de atención	Sistema de asignación de turnos digitales para ciudadanos en los puntos de atención del IDU.	Apoyo
		27	BIOSTAR - Sistema de Control de Acceso	BioStar es el software de control de acceso y asistencia de última generación basado en conectividad IP y seguridad biométrica de alto desempeño. Cada terminal, ubicado en las puertas trabaja no sólo como un lector, pero como un controlador de acceso avanzado integrado.	Apoyo
		28	DSPACE - Repositorio Institucional del IDU	Es un espacio de acceso al público donde el usuario encontrará el texto completo e imágenes de los proyectos de infraestructura del sistema de movilidad y espacio público, realizados por el IDU	Apoyo
		29	PMB - Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas	Sistema para el manejo y gestión de la biblioteca del Centro de Documentación del IDU	Apoyo

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	30	Portal Web Intranet	Sistema administrador de contenidos web, donde se gestiona la información presentada en la web y en la intranet corporativa.	
	31	SUE: Gestión de Conocimiento y Plataforma Estratégica de la Entidad	Este sistema cuenta con los siguientes módulos: • Encuestas de Gestión de Conocimiento. • SID: Sue Información Documentada.	Apoyo
	32	Portal Web	Sitio web de la entidad	Apoyo
	33	BOCHICA: Administración de Infraestructura	Este sistema cuenta con los siguientes módulos: • Proyectos Intervención de Urbanizadores • Licencias de Excavación • Solicitudes de Uso de Antejardines • Solicitudes de Uso de Espacio Público • Seguimiento a Pólizas de Estabilidad	Apoyo

4. Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa) en el componente Actividades de Control.

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE DICIEMBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2019	No.
Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por los gerentes públicos y líderes de proceso.	1. En el periodo evaluado se realizó seguimiento al cumplimiento de políticas y procedimientos, a través del comité de gestión y desempeño. Por medio del sistema de gestión MIPG-SIG, y los ejercicios de Revisión por la Dirección. Se cuenta con un grupo interdisciplinario que tiene entre sus responsabilidades el rol asociado al monitoreo de los riesgos de la entidad. El equipo facilitador de las OAP realiza trimestralmente informe de gestión por dependencia donde se incluye un componente de riesgos.	**64**
Asistir a la gerencia operativa en el desarrollo y comunicación de políticas y procedimientos.	1. La Oficina Asesora de Planeación - La OAP asesoró a las dependencias en el desarrollo de las políticas y procedimientos para cada uno de los procesos, al igual que comunicarlos a través de la estructura de la entidad. De acuerdo con sus funciones, en el periodo se gestionó y tramitó la actualización y creación de documentos en el aplicativo de SUE:Información Documentada, la cual es controlada a través del Listado Maestro de Documentos.	**65**
Asegurar que los riesgos son monitoreados en relación con la política de administración de riesgo establecida para la entidad.	1. La Oficina Asesora de Planeación - OAP realiza anualmente el plan de acción de riesgos donde se contempla los ejercicios de seguimiento y monitoreo de riesgos. Se ha definido para la Oficina Asesora de Planeación - OAP un indicador de cumplimiento en el plan del plan de acción de riesgos. 2. El equipo facilitador de la Oficina Asesora de Planeación - OAP realiza trimestralmente informe de gestión por dependencia donde se incluye un componente de riesgos.	**66**

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Revisar periódicamente las actividades de control para determinar su relevancia y actualizarlas de ser necesario.	1. Las actividades de control para los riesgos ser revisan en el monitoreo anual definido en el plan de acción de riesgos. En el periodo se realizó la revisión y actualización del 100% (por cada factor o atributo) de las matrices de riesgos conforme a la metodología del DAFP, la cual fue adoptada por la entidad.	**67**
Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por la primera línea.	1. Por medio de diferentes mecanismos se realizó seguimiento: 1) a través del comité de gestión y desempeño, b) por medio del sistema de gestión MIPG-SIG, y los ejercicios de Revisión por la Dirección, c) se cuenta con un grupo interdisciplinario que tiene n entre sus responsabilidades el rol asociado al monitoreo de los riesgos de la entidad, d) el equipo facilitador realiza trimestralmente informe de gestión por dependencia donde se incluye un componente de riesgos. 2. Conforme a lo anterior, en el periodo evaluado se realizó una sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. 3. Se identifican oportunidades para fortalecer los controles relacionados con la supervisión al cumplimiento de políticas y procedimientos específicos por parte de algunos de los responsables de la Segunda Línea de Defensa.	**68**
Realizar monitoreo de los riesgos y controles tecnológicos.	1. En diciembre/2019 se estructuró un nuevo instrumento de riesgos de seguridad de la información, en el que se involucraron todos los procesos de gestión de la Entidad, está matriz se alineó con la metodología del DAFP, basada en activos de información y se encuentra publicada en el proceso Tecnologías de Información y comunicación.	**69**
Grupos como los departamentos de seguridad de la información también pueden desempeñar papeles importantes en la selección, desarrollo y mantenimiento de controles sobre la tecnología, según lo designado por la administración.	1. Está en ejecución el contrato 1580 de 2019, cuyo objeto es "Contratar el servicio de pruebas de Hacking Ético a la infraestructura tecnológica e ingeniería social al personal del Instituto de Desarrollo Urbano", con el fin de detectar brechas en la infraestructura tecnológica de la Entidad, incluido el recurso humano.	**70**
Establecer procesos para monitorear y evaluar el desarrollo de exposiciones al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente.	1. A través la revisión y monitoreo del Contexto Estratégico y de las matrices de riesgos al proceso de Gestión TI y de Seguridad de la Información, se determinan dichos escenarios. 2. En el periodo se cambia el esquema de gestión y documentación a los riesgos de seguridad de la información, para ser implementados en la vigencia 2020.	**71**

5. Responsabilidades del área de control interno en el componente Actividades de Control.

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE DICIEMBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2019	No.
Verificar que los controles están diseñados e implementados de manera efectiva y operen como se pretende para controlar los riesgos.	1. Dentro del alcance de las auditorías realizadas durante el periodo evaluado, se incluyó la verificación de los controles asociados a los procesos/objetos de auditoría/seguimiento, frente a los criterios aplicables, como normatividad, documentación, mapas de riesgos, indicadores, planes de mejoramiento, etc. 2. Las actividades realizadas en el periodo correspondieron a: **a) Auditorías:** Durante el periodo evaluado se tenían programadas y se presentaron informes de 4 auditorías a los procesos de Gestión de la Valorización y Financiación, Ejecución de Obras,	**72**

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	Gestión de Tecnologías de Información y Gestión Financiera, cumpliendo así con el 100% de las auditorías planificadas. **b) Informes de carácter obligatorio:** Para el periodo evaluado se tenían programadas 4 actividades, las cuales se cumplieron al 100%. Los productos entregados fueron: Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno con corte al 31/10/2019, Informe Decreto 215 de 2017 del tercer trimestre de 2019, Informe cumplimiento Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015) e Informe seguimiento a directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de manuales de funciones y procedimientos y pérdidas de elementos y documentos públicos (Directiva No. 003 de 2013). **c) Seguimientos:** se programaron 5 seguimientos, los cuales se efectuaron y que corresponden a: Reporte mensual al vencimiento de acciones de planes de mejoramiento (2), Seguimiento a requerimientos de entes externos de control (2) y Seguimiento a Proyectos de Infraestructura (1).	
Suministrar recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia de los controles.	1. En los diferentes informes comunicados por la Oficina de Control Interno, durante el periodo evaluado, se presentaron recomendaciones, en cumplimiento de los objetivos de contribuir a la mejora continua de los procesos/objetos de evaluación y a fortalecer el sistema de control interno.	**73**
Proporcionar seguridad razonable con respecto al diseño e implementación de políticas, procedimientos y otros controles.	1. Dentro del alcance de las auditorías realizadas en el periodo evaluado (julio-octubre 2019), se incluyó la verificación de las políticas operacionales, guías, procedimientos y demás controles asociados aplicables a los procesos/objetos auditados.	**74**
Evaluar si los procesos de gobierno de TI de la entidad apoyan las estrategias y los objetivos de la entidad.	1. Dentro del alcance de las auditorías realizadas en el periodo evaluado (noviembre-diciembre 2019), se incluyó la verificación de los sistemas/aplicativos de información que apoyan los procesos y su contribución a la eficacia y efectividad de los controles. 2. Adicionalmente, la OCI auditó el proceso de Gestión de Tecnologías de la Información, el cual incluyó dentro de su alcance la evaluación de aspectos asociados a Seguridad de la Información y la aplicación de controles de TI.	**75**
Proporcionar información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles tecnológicos y, según sea apropiado, puede recomendar mejoras a las actividades de control específicas.	1. Como parte del Plan Anual de Auditoría, en el periodo evaluado la OCI auditó el proceso de Gestión de Tecnologías de la Información, en la cual se incluyó como parte del alcance la evaluación a controles tecnológicos transversales y como resultado de las situaciones identificadas se generaron recomendaciones y oportunidades de mejora para el proceso.	**76**

RESULTADOS COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

Conforme al objetivo formulado para el presente informe, la Oficina de Control Interno aplicó el instrumento de autodiagnóstico suministrado por el DAFP para la política/dimensión de control interno, y verificó o validó con la Oficina Asesora de Planeación los 119 criterios registrados en dicho instrumento, estableciéndose que para el componente Actividades de Control se generaron los siguientes resultados:

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO 2106/2019 – CIRCULAR 100-006-2019 DAFP		
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Período Evaluado: NOVIEMBRE 1 de 2019 a DICIEMBRE 31 de 2019
		Enero 29 de 2020

Gráfica No. 3 - RESULTADOS COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

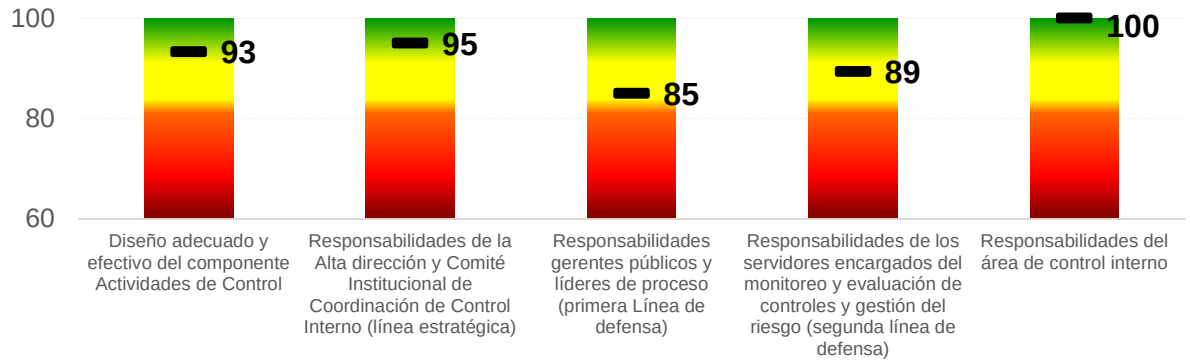

Los resultados de la gráfica anterior, corresponden al valor obtenido, derivado del valor promedio de los criterios asociados a cada una de las categorías establecidas, en una escala de 1 a 100%.

4 – Componente Información y Comunicación

1. Diseño adecuado y efectivo del componente Información y Comunicación

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE DICIEMBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2019	No.
Obtener, generar y utilizar información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.	Durante el periodo evaluado se identificó: 1. Se tienen establecidos mecanismos para identificar la información externa tales como: recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Denuncias, Buzón de sugerencias, Encuestas de satisfacción, entre otras. Se cuenta con fuentes internas de información (manuales, informes, actas, actos administrativos) sistematizada y de fácil acceso. 2. Se cuenta con sistemas de información y comunicación para: el manejo organizado o sistematizado de la correspondencia, manejo organizado o sistematizado de los recursos físicos,	77

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	humanos, financieros y tecnológicos, mecanismos de consulta con distintos grupos de interés, medios de acceso a la información. 3. Durante el periodo evaluado se consolidaron los resultados de avance en la gestión documental de la entidad, conforme a lo cual se identificaron avances en para la elaboración, actualización y aprobación de los instrumentos archivísticos tales como el Programa de Gestión Documental - PGD, el Plan Institucional de Archivos - PINAR, Sistema Integrado de Conservación – SIC, Tablas de Control de Acceso - TCA, Banco Terminológico - BT, Cuadro de Clasificación Documental - CCD e Inventarios Documentales; además, se logró la convalidación por parte del Consejo Distrital de Archivos de la Tabla de Retención Documental – TRD y las Tablas de Valoración Documental - TVD, las cuales fueron debidamente inscritas en el Registro Único de Series Documentales de Archivo General de la Nación.	
Comunicar internamente la información requerida para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	Durante el periodo evaluado se identificó: 1. Se cuenta con un proceso de Comunicaciones (estratégico) en el mapa de procesos, documentado con las políticas y planes para el desarrollo de comunicación efectiva al interior de la entidad.	**78**
Comunicarse con los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del control interno.	1. La entidad ejecutó durante el periodo, diferentes actividades para comunicarse con los grupos de interés, a través de los canales y mecanismos disponibles, en los procesos misionales, con la intervención de los distintos grupos de interés, veedurías y ciudadanía, en el desarrollo de los programas y proyectos dentro de los planes de distritales o de desarrollo. 2. Así mismo se fortalecieron los canales de comunicación interna y externa de la Entidad y la identidad corporativa, de acuerdo con lo definido por la política editorial y la estrategia de difusión de la gestión encaminada en la proyección positiva y permanente de la imagen institucional de la Entidad en el marco del mensaje “trabajamos 24/7 en la construcción de una Bogotá Mejor Para Todos”.	**79**

2. Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica) en el componente Información y Comunicación.

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE DICIEMBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2019	No.
Responder por la fiabilidad, integridad y seguridad de la información, incluyendo la información crítica de la entidad independientemente de cómo se almacene	1. Como parte del proceso de levantamiento de activos de información se asignaron a estos, atributos de acuerdo a su nivel de confidencialidad; se definió el acuerdo de confidencialidad para el uso de información con terceros y proveedores; se actualizó la Declaración de aplicabilidad alineando con la metodología de gestión de riesgos aplicada en la Entidad; se actualizaron las políticas de seguridad de la información de acuerdo con los lineamientos de la Norma ISO 27001 y demás normatividad vigente.	**80**

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Establecer políticas apropiadas para el reporte de información fuera de la entidad y directrices sobre información de carácter reservado, personas autorizadas para brindar información, regulaciones de privacidad y tratamiento de datos personales, y en general todo lo relacionado con la comunicación de la información fuera de la entidad.	1. Se gestionan y controlan los activos de información institucionales mediante el aplicativo CHIE:SGSI, adicionando como control la verificación por parte del Oficial de Seguridad de la Información, para la aprobación de los activos de información. 2. Se tiene un subsistema de gestión de seguridad de la información certificado, cuyo propósito es la protección de los activos de información críticos. 3. Como parte del proceso de levantamiento de activos de información se asignaron a estos, atributos de acuerdo a su nivel de confidencialidad; se definió el acuerdo de confidencialidad para el uso de información con terceros y proveedores; 4. Se actualizó la Declaración de aplicabilidad alineando con la metodología de gestión de riesgos aplicada en la Entidad; se actualizaron las políticas de seguridad de la información de acuerdo con los lineamientos de la Norma ISO 27001 y demás normatividad vigente. 5. Se actualizó el formato FO-TI-04 - Acuerdo de Confidencialidad con Terceros, agregando texto sobre aplicación de los principios de confidencialidad, reserva, circulación restringida de la información institucional, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009, la Ley 1266 de 2008 y demás normas concordantes.	**81**

3. Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa) en el componente Información y Comunicación.

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE DICIEMBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2019	No.
Gestionar información que da cuenta de las actividades cotidianas, compartiéndola en toda la entidad	1. La información se gestionó a través de los sistemas de información (email, ORFEO, aplicativos), la comunicación se da por diferentes medios; comités, flash informativo, noticiero, eventos de socialización. En el proceso de comunicaciones se cuenta con la matriz de responsabilidades de información de la comunicación. 2. El sistema de gestión documental está implementado en la entidad y a través de este se gestionan las actividades cotidianas de documentación y comunicación.	**82**
Desarrollar y mantener procesos de comunicación facilitando que todas las personas entiendan y lleven a cabo sus responsabilidades de control interno	1. A través del proceso estratégico de Comunicaciones la entidad asegura el desarrollo y mantenimiento de la comunicación interna y externa. 2. Se cuenta con canales de información (correo electrónico, ORFEO, etc.), para dar cuenta de las responsabilidades del personal de la entidad dentro del proceso de Control Interno.	**83**
Facilitar canales de comunicación, tales como líneas de denuncia que permiten la comunicación anónima o confidencial, como complemento a los canales normales	1. En la página Web del IDU se ha dispuesto un espacio denominado "Denuncie hechos de corrupción" en el link https://www.idu.gov.co/page/pqrs.	**84**

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Asegurar que entre los procesos fluya información relevante y oportuna, así como hacia los ciudadanos, organismos de control y otros externos.	En el periodo evaluado continuaron desarrollándose actividades de sostenibilidad de los mecanismos y controles implementados en relación con: 1. Se cuenta con un proceso de Comunicaciones (estratégico) en el mapa de procesos, documentado con las políticas y planes para el desarrollo de comunicación efectiva al interior de la entidad. La información se gestionará a través de los sistemas de información (correo electrónico, ORFEO, etc.), y se complementa con la Matriz de Responsabilidades de Información de la Comunicación perteneciente al proceso de Comunicaciones. Así mismo, se cuenta con la identificación de responsabilidades y canales de comunicación con los organismos de control y otros externos. 2. la Oficina de Atención al Ciudadano - OTC del IDU es la encargada de planear, diseñar, implementar y evaluar los lineamientos, estrategias, programas y acciones propias de la gestión social y cultural de la Entidad. Esta labor incluye la que se hace en torno a los proyectos y la que se teje en la permanente interacción con los territorios y las comunidades. 3. Se ha formalizado un Modelo de Relacionamiento con los ciudadanos, a través de la actualización de los Documentos Técnicos Sociales (DTS). Particularmente, los Pliegos de Condiciones (y su correspondiente Apéndice Social), en los cuales se organiza la acción de los equipos de consultores, contratistas e interventores alrededor de las líneas de diálogo ciudadano, comunicación estratégica, medición de la percepción y monitoreo del impacto. 4. Desde la perspectiva de Canales de Atención al Ciudadano se contribuye a la satisfacción respecto a los trámites y servicios prestados por la Entidad. Se destacó al finalizar la vigencia una alta demanda de respuesta a los ciudadanos por el vencimiento del pago de la contribución por valorización. 5. Al final del año se destaca los ejercicios de rendición de cuentas realizados en conjunto con el sector movilidad, así como a través de medios electrónicos como foros virtuales, entregando resultados de la administración "Bogotá, Mejor para todos" y secuencialmente se realizaron informes para el proceso de empalme de la administración 2020-2023. 6. De igual manera, se terminó el curso de formación "Desarrollo Urbano y Cultura Ciudadana" dirigido a ciudadanos y partes interesadas a través de 26 grupos, en que participaron 1.065 personas, de las cuales se certificaron 916.	**85**
Informar sobre la evaluación a la gestión institucional y a resultados.	1. Todos los gerentes públicos y/o líderes de procesos reportan los resultados de su respectiva evaluación institucional, a través de los instrumentos definidos por la segunda línea. (Guía de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional). 2. Los gerentes dan cuenta de su gestión a través de los diferentes comités de seguimiento y los ejercicios de rendición de cuentas. 3. En el periodo, la OAP informó a las dependencias de los productos a entregar en los meses de diciembre 2019 y enero 2020, relacionados con la gestión y resultados institucionales.	**86**
Implementar métodos de comunicación efectiva.	En desarrollo de la verificación, para el periodo evaluado se constató:1. Se cuenta con un proceso de Comunicaciones (estratégico) en el mapa de procesos, documentado con las políticas y planes para el desarrollo de comunicación efectiva al interior de la entidad y los mecanismos de comunicación externa.2. Se cuenta con el proceso de Gestión Social y Participación Ciudadana, a través del cual se realiza la comunicación e interacción con la ciudadanía y las partes interesadas.	**87**

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

4. Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa) en el componente Información y Comunicación.

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE DICIEMBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2019	No.
Recopilar información y comunicarla de manera resumida a la primera y la tercera línea de defensa con respecto a controles específicos.	1. La Oficina Asesora de Planeación – OAP, en diciembre/2019, presentó informe de gestión de riesgos al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI. 2. Desde la línea estratégica se impartieron directrices para la presentación de los informes de finalización de administración, informe de empalme con la nueva administración Distrital.	88
Considerar costos y beneficios, asegurando que la naturaleza, cantidad y precisión de la información comunicada sean proporcionales y apoyen el logro de los objetivos.	1. La Oficina Asesora de Planeación – OAP, en diciembre/2019, presentó informe de gestión de riesgos al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI. Sin embargo, los aspectos relacionados con costos y beneficios asociados a la información comunicada de riesgos no se incluyeron en dicho informe.	89
Apoyar el monitoreo de canales de comunicación, incluyendo líneas telefónicas de denuncias.	1. La Subdirección General de Gestión Corporativa - SGGC como líder del subsistema de gestión de seguridad de la información, y del subsistema de gestión documental, realizó junto con sus dependencias de apoyo el monitoreo de los canales de información y comunicación institucional. 2. Las denuncias son tramitadas y registradas por diferentes medios, telefónicos, correspondencia, vía email por página web IDU.	90
Proporcionar a la gerencia información sobre los resultados de sus actividades.	1. Información que se comunica a través de los comités directivo, de gestión y desempeño, se presentan informes de revisión por la dirección del sistema de gestión MIPG-SIG.	91
Comunicar a la alta dirección asuntos que afectan el funcionamiento del control interno.	1. Información que se comunica a través de los comités directivo, de gestión y desempeño, se presentan informes de revisión por la dirección del sistema de gestión MIPG-SIG.	92

5. Responsabilidades del área de control interno en el componente Información y Comunicación.

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE DICIEMBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2019	No.
Evaluar periódicamente las prácticas de confiabilidad e integridad de la información de la entidad y recomienda, según sea apropiado, mejoras o implementación de nuevos controles y salvaguardas.	1. Dentro del alcance de las auditorías cuyos resultados fueron comunicados durante el periodo evaluado (noviembre-diciembre 2019), se incluyó la verificación de los sistemas/aplicativos de información que apoyan los procesos y su contribución a la eficacia y efectividad de los controles. Asociado a lo anterior y de acuerdo a los resultados, se presentaron recomendaciones sobre los controles tecnológicos, especialmente los registrados en las matrices de riesgos, en relación con la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Las actividades mencionadas correspondieron a: auditorías a los procesos de Gestión de la Valorización y Financiación, Ejecución de Obras, Gestión de Tecnologías de Información y Gestión Financiera.	93

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	Informar sobre la confiabilidad y la integridad de la información y las exposiciones a riesgos asociados y las violaciones a estas.	1. Dentro del alcance de las auditorías cuyos resultados fueron comunicados durante el periodo evaluado (noviembre-diciembre 2019), se incluyó la verificación de los sistemas/aplicativos de información que apoyan los procesos y su contribución a la eficacia y efectividad de los controles. Asociado a lo anterior y de acuerdo a los resultados, se presentaron recomendaciones sobre los controles tecnológicos, especialmente los registrados en las matrices de riesgos, en relación con la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Las actividades mencionadas correspondieron a: auditorías a los procesos de Gestión de la Valorización y Financiación, Ejecución de Obras, Gestión de Tecnologías de Información y Gestión Financiera. 2. Se incluyó seguimiento y solicitud de plan de mejoramiento a riesgos materializados del proceso de gestión de tecnologías de la información.	**94**
	Proporcionar información respecto a la integridad, exactitud y calidad de la comunicación en consonancia con las necesidades de la alta dirección.	1. Como parte de la Auditoría al Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, la OCI auditó el proceso de Comunicaciones, identificándose el cumplimiento y No conformidades asociadas al proceso en los aspectos relacionados con la comunicación institucional y sus principios de integridad y calidad, frente a los alcances definidos.	**95**
	Comunicar a la primera y la segunda línea, aquellos aspectos que se requieren fortalecer relacionados con la información y comunicación.	1. Como parte de la Auditoría al Sistema Integrado de Gestión de la Entidad adelantada durante el periodo evaluado, la OCI auditó el proceso de Comunicaciones, presentando las recomendaciones derivadas frente a los aspectos incluidos dentro del alcance de la auditoría.	**96**

Conforme al objetivo formulado para el presente informe, la Oficina de Control Interno aplicó el instrumento de autodiagnóstico suministrado por el DAFP para la política/dimensión de control interno, y verificó o validó con la Oficina Asesora de Planeación los 119 criterios registrados en dicho instrumento, estableciéndose que para el componente Información y Comunicación se generaron los siguientes resultados:

Gráfica No. 4 - RESULTADOS COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

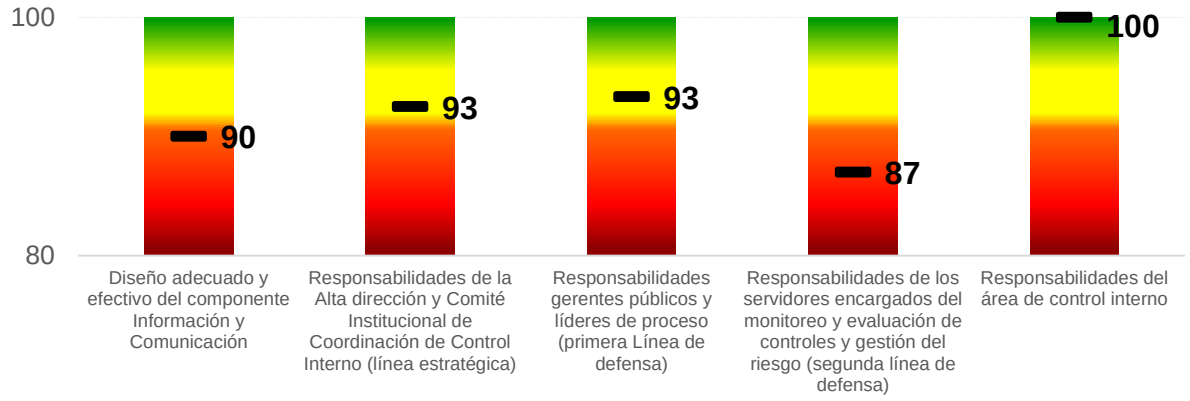

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Los resultados de la gráfica anterior, corresponden al valor obtenido, derivado del valor promedio de los criterios asociados a cada una de las categorías establecidas, en una escala de 1 a 100%.

5 – Componente Actividades de Monitoreo

1. Diseño adecuado y efectivo del componente Monitoreo o Supervisión Continua.

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE DICIEMBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2019	No.
Realizar autoevaluaciones continuas y evaluaciones independientes para determinar el avance en el logro de las metas, resultados y objetivos propuestos, así como la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno.	1. Dentro del alcance de las auditorías realizadas durante el periodo evaluado, se incluyó la verificación y seguimiento a indicadores de gestión, con el fin de determinar el avance en el logro de las metas institucionales y la efectividad de los controles asociados a los procesos/objetos de auditoría/seguimiento, frente a los criterios aplicables, como normatividad, documentación, mapas de riesgos, indicadores, planes de mejoramiento, etc. 2. Las actividades realizadas en el periodo correspondieron a: **a) Auditorías:** Durante el periodo evaluado se tenían programadas y se presentaron informes de 4 auditorías a los procesos de Gestión de la Valorización y Financiación, Ejecución de Obras, Gestión de Tecnologías de Información y Gestión Financiera, cumpliendo así con el 100% de las auditorías planificadas. **b) Informes de carácter obligatorio:** Para el periodo evaluado se tenían programadas 4 actividades, las cuales se cumplieron al 100%. Los productos entregados fueron: Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno con corte al 31/10/2019, Informe Decreto 215 de 2017 del tercer trimestre de 2019, Informe cumplimiento Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015) e Informe seguimiento a directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de manuales de funciones y procedimientos y pérdidas de elementos y documentos públicos (Directiva No. 003 de 2013). **c) Seguimientos:** se programaron 5 seguimientos, los cuales se efectuaron y que corresponden a: Reporte mensual al vencimiento de acciones de planes de mejoramiento (2), Seguimiento a requerimientos de entes externos de control (2) y Seguimiento a Proyectos de Infraestructura (1). 3. En relación con las autoevaluaciones institucionales, la OAP lideró las actividades de identificación y seguimiento de indicadores de gestión, las autoevaluaciones de riesgos conforme al plan de acción de riesgos definido por la OAP.	**97**

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Evaluar y comunicar las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas.	1. Los informes de auditoría, informes de seguimiento, así como los informes obligatorios y demás productos que generó la Oficina de Control Interno en el periodo evaluado (noviembre-diciembre 2019), fueron comunicados de acuerdo al Plan Anual de Auditoria PAA, comunicando oportunamente las desviaciones identificadas a los líderes de proceso.	**98**
Realizar evaluaciones continuas a los diferentes procesos o áreas de la entidad, en tiempo real, por parte de los líderes de proceso, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros.	1. El diseño de instrumentos de seguimiento por parte de las dependencias. 2. El IDU ha diseñado diferentes mecanismos de seguimiento por parte de las mismas dependencias, entre ellos se cuenta con: la guía de seguimiento a la gestión la cual normaliza el seguimiento de los indicadores de gestión. El manual de riesgos por el cual se definen las acciones para el monitoreo de los riesgos. El instructivo de autoevaluación el cual trae los lineamientos para la primera línea de defensa para el ejercicio propio del control.	**99**
Elaborar un plan de auditoría anual con enfoque de riesgos.	1. El Plan Anual de Auditoría PAA 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, tuvo entre los criterios principales de formulación el enfoque en riesgos, de conformidad con la gestión identificada para la vigencia anterior y su comportamiento.2. En el periodo evaluado (noviembre-diciembre 2019), la Oficina de Control Interno ejecutó el Plan Anual de Auditoria PAA dentro del cronograma y alcance establecidos.	**100**
Llevar a cabo evaluaciones independientes de forma periódica, por parte del área de control interno o quien haga sus veces a través de la auditoría interna de gestión.	1. En los Informes de Auditoría presentados a la Alta Dirección y a los líderes de los procesos auditados, durante el periodo evaluado (noviembre-diciembre 2019), la OCI realizó la evaluación de la gestión de los procesos/objetos de auditados, identificando el grado de avance y cumplimiento frente a los criterios de auditoría, entre otros los indicadores de gestión y los planes de mejoramiento.	**101**
Determinar, a través de auditorías internas, si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la entidad de manera efectiva.	1. En los Informes de Auditoría presentados a la Alta Dirección y a los líderes de los procesos auditados, durante el periodo evaluado (noviembre-diciembre 2019), la OCI realizó la evaluación de controles frente a su diseño y definición, desempeño de controles, ejecución de actividades asociadas a los controles, documentación de controles, materialización de riesgos y dentro de dicho contexto la evaluación de la efectividad de los controles.	**102**
Determinar, a través de auditorías internas, las debilidades y fortalezas del control y de la gestión, así como el desvío de los avances de las metas y objetivos trazados.	1. En cada una de las auditorías realizadas por la OCI en el periodo evaluado (noviembre-diciembre 2019) se determinaron las debilidades de control y de gestión, así como el desvío en la ejecución de metas y planes. Lo anterior, frente al desempeño y efectividad de controles, y el desempeño de los indicadores formulados por los procesos/dependencias.	**103**
Realimentar, a través de auditorías internas, sobre la efectividad de los controles.	1. En los Informes de Auditoría presentados a la Alta Dirección y a los líderes de los procesos auditados, durante el periodo evaluado (noviembre-diciembre 2019), la OCI realizó la evaluación de controles frente a su diseño y definición, desempeño de controles, ejecución de actividades asociadas a los controles, documentación de controles, materialización de riesgos y dentro de dicho contexto la evaluación de la efectividad de los controles, para los procesos Gestión de la Valorización y Financiación, Ejecución de Obras, Gestión de Tecnologías de Información y Gestión Financiera, que fueron auditados durante el periodo.	**104**

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Dar una opinión, a partir de las auditorías internas, sobre la adecuación y eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control	1. Durante el periodo evaluado (noviembre-diciembre 2019), en los diferentes productos de auditoría interna, la OCI presentó su punto de vista técnico respecto a la eficacia en la gestión de riesgos asociados y la efectividad de controles. Toda la gestión e informes que generó la Oficina de Control Interno, adicionalmente se retroalimentó a la Segunda Línea de Defensa, encabezada por la Oficina Asesora de Planeación, para que dentro de sus responsabilidades implementara la gestión de riesgos correspondiente.	**105**

2. Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica) en el componente Monitoreo o Supervisión Continua.

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE DICIEMBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2019	No.
Analizar las evaluaciones de la gestión del riesgo, elaboradas por la segunda línea de defensa.	1. Se realizó revisión desde el comité de control interno, a la presentación de la política de riesgos, y a través de los comités de gestión y desempeño sobre la gestión de desempeño del IDU, incluida la gestión de riesgos en las diferentes instancias de coordinación interna.	**106**
Asegurar que los servidores responsables (tanto de la segunda como de la tercera línea defensa cuenten con los conocimientos necesarios y que se generen recursos para la mejora de sus competencias.	En el periodo comprendido entre el 1 de noviembre/2019 y el 31 de diciembre/2019, se desarrollaron actividades de sostenibilidad del criterio y gestión asociada con la terminación del periodo 2019, en relación con: 1. Consolidación de informe de gestión asociada a Plan Institucional de Capacitación PIC 2019 2. La formulación del PIC 2020 se desarrolló en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019. 3. convocatoria a participar en el Banco de Saberes, para consolidar los proyectos de aprendizaje en equipo a integrar en 2020.	**107**
Aprobar el Plan Anual de Auditoría propuesto por el jefe de control interno o quien haga sus veces, tarea asignada específicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	1. El Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2019, fue analizado y aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI en sesión realizada el 29/01/2019, según consta en Acta de Comité CICCI.	**108**

3. Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa) en el componente Monitoreo o Supervisión Continua.

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE DICIEMBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2019	No.
Efectuar seguimiento a los riesgos y controles de su proceso.	1. Durante el periodo evaluado (noviembre-diciembre 2019) se realizó seguimiento a las matrices de riesgos de todos los procesos de la entidad, incluyendo la revisión y aplicación de controles y la reformulación/diseño de acuerdo con los parámetros establecidos en la Guía de Riesgos del DAFP. A partir de la segunda línea (OAP), los líderes de procesos realizaron la revisión y actualización de las matrices de riesgos para el 100% de los procesos.	**109**

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Informar periódicamente a la alta dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos de la entidad.	1. Las matrices de riesgos que contiene la información del monitoreo a estos y sus controles es enviada por parte de los líderes de las dependencias a la Oficina Asesora de Planeación - OAP para su consolidación y publicación. Las dependencias realizan su reporte asociado a los indicadores de gestión, plan de acción e informes de gestión en los cierres.	**110**
Comunicar deficiencias a la alta dirección o a las partes responsables para tomar las medidas correctivas, según corresponda.	1. De acuerdo con la verificación realizada, para el periodo evaluado (noviembre-diciembre 2019), de acuerdo con el plan de acción, los líderes de proceso reportaron las novedades asociadas a la gestión de riesgos conforme a la metodología actualizada por la entidad. 2, Adicionalmente en los comités institucionales, se retroalimentaron las dificultades de la gestión conforme a lo cual se tomaron las medidas correspondientes.	**111**

4. Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa) en el componente Monitoreo o Supervisión Continua.

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE DICIEMBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2019	No.
Llevar a cabo evaluaciones para monitorear el estado de varios componentes del Sistema de Control Interno.	1. La OAP suministro la información y los insumos a la Tercera línea de defensa, para realizar el informe pormenorizado del estado del Control Interno presentado por la OCI en noviembre de 2019, en relación con los diferentes componentes que hacen parte de la Séptima Dimensión del MIPG. 2. Se realizó seguimiento sobre el sistema de control interno relacionado con los elementos como riesgos, indicadores de gestión, y acompañamiento asociado a la documentación de los procesos. 3. Se realizó seguimiento periódico a la información de los proyectos por medio del sistema ZIPA y el seguimiento a la ejecución financiera de los proyectos. 4. A partir de las recomendaciones presentadas por la OCI en el anterior Informe Pormenorizado con corte al 30 de octubre de 2019, se identificaron oportunidades para fortalecer procesos de autoevaluación del estado de avance de los componentes del sistema de control interno por parte de la Segunda Línea.	**112**
Monitorear e informar sobre deficiencias de los controles.	1. La OAP realiza informe de gestión de las dependencias con base en los indicadores que incluye un capítulo de seguimiento a la administración de riesgos y los controles asociados a éste. 2. En diciembre/2019 con el acompañamiento de la OAP, se realizó la revisión de los controles registrados en las matrices de riesgos, para todos los procesos de la entidad.	**113**
Suministrar información a la alta dirección sobre el monitoreo llevado a cabo a los indicadores de gestión, determinando si el logro de los objetivos está dentro de las tolerancias de riesgo establecidas.	1. La Oficina Asesora de Planeación - OAP presentó informe de avance de indicadores de gestión en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realizado en el periodo, con el fin de que se tomaran las medidas pertinentes para cierre de proyectos y gestión de la vigencia 2019. 2. Se identificó durante las actividades de verificación, que luego del seguimiento realizado por la OAP, con corte al mes de diciembre/2019, el cual fue solicitado por la OCI, los planes de acción formulados por las áreas y consolidados por la OAP, para implementar el MIPG - MECI no tuvieron la ejecución programada, lo cual denota debilidad en el control y seguimiento por parte de las dependencias y de la OAP; lo anterior en virtud a que no se incorporó por parte de la OAP la recomendación propuesta por la OCI en el anterior informe, respecto a la formalización del Plan de Mejoramiento Institucional y su registro por parte de la OCI en el aplicativo CHIE de planes de	**114**

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	mejoramiento, que asegura un seguimiento periódico y sistemático, preventivo y que puede evitar la materialización de riesgos frente a incumplimiento de planes de mejoramiento.	
Consolidar y generar información vital para la toma de decisiones.	1. La OAP presentó información relevante a la Alta Dirección en el comité de gestión y desempeño y comité institucional de control interno, del desempeño información de inversión, del sistema de gestión MIPG-SIG, de la planeación estratégica, de la información de riesgos y la gestión general de la Entidad. 2. Desde la línea estratégica se impartieron directrices para la presentación de los informes de finalización de administración, informe de empalme con la nueva administración Distrital.	**115**

5. Responsabilidades del área de control interno en el componente Monitoreo o Supervisión Continua.

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE DICIEMBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2019	No.
Establecer el plan anual de auditoría basado en riesgos, priorizando aquellos procesos de mayor exposición.	1. El Plan Anual de Auditoría PAA 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, tuvo entre los criterios principales de formulación el enfoque basado en riesgos, de conformidad con la gestión identificada para la vigencia anterior, en cuanto a su nivel de riesgo, priorizando los proceso misionales que tienen un mayor impacto en la gestión institucional, entre otros los de Ejecución de Obras, Conservación de Infraestructura, Factibilidad de Proyectos y Apoyo a la Valorización. 2. A la fecha de corte, la OCI dio cumplimiento al 100% del Plan Anual de Auditoría - PAA en relación con las auditorías, informes obligatorios y seguimientos programados para la vigencia 2019. De la evaluación y seguimiento realizado al indicador de cumplimiento del PAA, se evidenció que la Oficina de Control Interno, formuló un total de 158 actividades planeadas para el año 2019 (I Trimestre: 59 actividades, II Trimestre: 25 actividades, III Trimestre: 48 actividades y IV Trimestre: 26 actividades), las cuales se cumplieron a cabalidad. Las actividades incluyeron la realización de auditorías, informes de carácter obligatorio cumplimiento, actividades de seguimiento, capacitaciones, entre otras.	**116**
Generar información sobre evaluaciones llevadas a cabo por la primera y segunda línea de defensa.	1. En el periodo evaluado (noviembre-diciembre 2019), la OCI generó información sobre las actividades de evaluación asociadas a indicadores y riesgos, realizados por la segunda línea de defensa, es decir la Oficina Asesora de Planeación, en relación con los procesos de Evaluación y Control y Mejoramiento Continuo. 2. En los informes de seguimiento a riesgos, la OCI presentó información sobre la gestión de la segunda línea de defensa, en la vigencia 2018. 3. En relación con la información generada por la Primera Línea, la OCI generó informes relacionados con los registros de seguimiento y controles presentados por los procesos en sus matrices de riesgos de gestión y de corrupción y el cumplimiento a planes de mejoramiento internos y externos.	**117**

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	Evaluar si los controles están presentes (en políticas y procedimientos) y funcionan, apoyando el control de los riesgos y el logro de los objetivos establecidos en la planeación institucional.	1. En cada plan de auditoría específica, realizada en el periodo evaluado (noviembre-diciembre) se incluyó la evaluación de controles, asociados a riesgos y a la documentación aplicable como criterio de auditoría, en los procedimientos, guías, manuales, indicadores, etc. 2. Las actividades mencionadas correspondieron a: auditorías a los procesos de Gestión de la Valorización y Financiación, Ejecución de Obras, Gestión de Tecnologías de Información y Gestión Financiera. 3. Dando cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 005/2019 del Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional y la Circular 007/2019 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, del pasado mes de noviembre/2019, la Oficina de Control Interno - OCI realizó las actividades de consulta, validación, verificación y/o consolidación de la información para diligenciar el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión – FURAG, en lo concerniente a la evaluación del Sistema de Control Interno - SCI de la vigencia 2019, conforme a los criterios, lineamientos e instrumentos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP. En consideración de lo anterior, se remitió a la Dirección General y a las dependencias involucradas el reporte "MECI – EVALUACIÓN INDEPENDIENTE TERRITORIO" correspondiente a la vigencia 2019, el cual fue generado desde el aplicativo FURAG dispuesto por el DAFP en su página web, basado en las actividades desarrolladas por la Oficina de Control Interno en cumplimiento a las funciones y roles asignados por la normatividad dentro del contexto de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, a partir de la estructura actualizada del Modelo Estándar de Control Interno MECI articulado dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.	**118**
	Establecer y mantener un sistema de monitoreado de hallazgos y recomendaciones.	1. La OCI como líder del proceso de Evaluación y Control y líder operativo del proceso de Mejoramiento Continuo, ha establecido y mantiene el sistema CHIE de planes de mejoramiento, a través del cual se monitorean los hallazgos identificados en las auditorías, así como el cumplimiento y efectividad de las acciones formuladas por los procesos frente a los hallazgos comunicados. 2. En el periodo evaluado (noviembre-diciembre 2019) la OCI presentó seguimientos mensuales a planes de mejoramiento, así como informe consolidado trimestral (octubre-diciembre 2019) sobre el cumplimiento y efectividad de acciones incluidas en los planes de mejoramiento internos y externos, incluidos los organismos de control y entes certificadores de normas de sistemas de gestión.	**119**

Conforme al objetivo formulado para el presente informe, la Oficina de Control Interno aplicó el instrumento de autodiagnóstico suministrado por el DAFP para la política/dimensión de control interno, y verificó o validó con la Oficina Asesora de Planeación los 119 criterios registrados en dicho instrumento, estableciéndose que para el componente Actividades de Monitoreo se generaron los siguientes resultados:

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Gráfica No. 5 - RESULTADOS COMPONENTE MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA

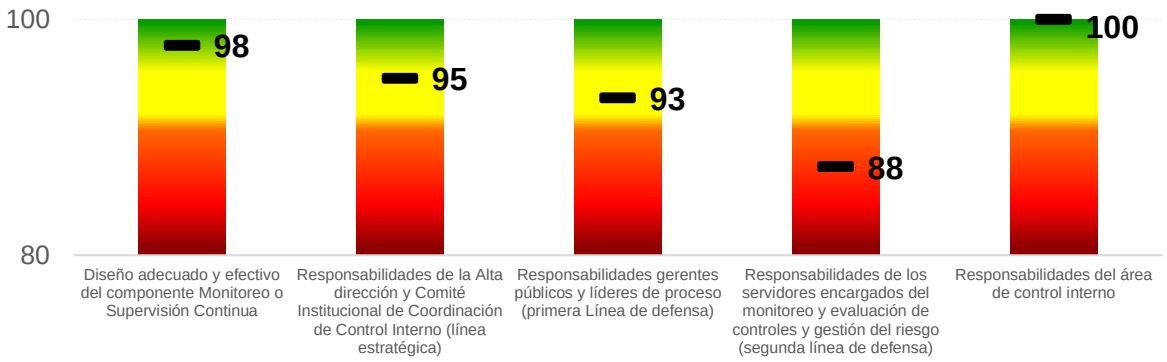

Los resultados de la gráfica anterior, corresponden al valor obtenido, derivado del valor promedio de los criterios asociados a cada una de las categorías establecidas, en una escala de 1 a 100%.

6. AVANCES PLANES DE ACCIÓN MIPG – SIG

A partir del seguimiento realizado, dentro del alcance establecido y conforme a la solicitud específica realizada por la Oficina de Control Interno-OCI a la Oficina Asesora de Planeación-OAP, las dependencias reportaron los resultados de avance de los planes de acción formulados en 2019 para implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, destacándose los siguientes aspectos, conforme al reporte consolidado por la OAP:

- Plan de Adecuación MIPG-SIG 2019: el cual busca integrar el modelo MIPG con los productos del sistema Integrado de Gestión definidos para las entidades del Distrito, el cual presenta un avance del 100%, y en el que, de 14 acciones formuladas se han cumplido 14.

- Plan dimensiones MIPG 2019: plan que se realiza de forma anual, en donde las dependencias establecen las acciones de mantenimiento para las dimensiones y políticas que componen el modelo MIPG. Presenta un avance del 95% y sobre 44 acciones formuladas, se estableció el siguiente nivel de cumplimiento:

  - 40 cumplidas (100%)
  - 3 vencidas (50% avance en promedio)
  - 1 vencidas (33% avance)

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

- El plan FURAG 2018-2019: el cual contiene las acciones 2019 que las dependencias definieron con respecto a las brechas identificadas en el formulario FURAG 2018 diligenciado en marzo de 2019. Presenta un avance del 98% y sobre 18 acciones formuladas, se estableció el siguiente nivel de cumplimiento:

  - 16 cumplidas (100%)
  - 1 vencidas (90% de avance)
  - 1 en términos (80% avance)

De acuerdo con lo anterior, y conforme al consolidado de ejecución y avances para los planes de acción se reportó un avance y ejecución del 97%, lo cual se identifica como una importante gestión para implementar el MIPG.

Ahora bien, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la Circular Externa 005/2019 del Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional y la Circular 007/2019 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, del pasado mes de noviembre/2019, las entidades deberán culminar su proceso de reporte FURAG en el mes de febrero de 2020 y conforme a los reportes de avance en la implementación de MIPG, se generarán los resultados por parte del DAFP, dado lo cual, se recomienda al Representante de la Dirección para MIPG, liderar la formulación del plan de mejoramiento institucional que se derive de las oportunidades de mejora que se identifiquen a partir de los resultados que se publiquen y que apliquen para la entidad.

7. VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES ADELANTADAS FRENTE A LAS RECOMENDACIONES INFORME PORMENORIZADO CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2019.

No.	RECOMENDACIONES PRESENTADAS POR LA OCI EN 2019	ÁREA	INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES			OBSERVACIONES OCI ANÁLISIS RESPUESTA
			SI	NO	PR	
1	Formular un plan de mejoramiento institucional, a partir del requerimiento que se publicó en el micrositio MIPG del DAFP derivado de los resultados de la evaluación FURAG, consolidado a partir de las brechas identificadas para los diferentes componentes, políticas y dimensiones que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, articulado con el Modelo Estándar de Control Interno MECI en su séptima dimensión, priorizando lo establecido en los 3 planes de acción que se vienen desarrollando como actividad de mejora por parte de la entidad.	OAP			X	La OAP tomó la decisión de continuar con la ejecución de los planes de acción consolidados y definidos por las áreas. Aunque no se incorporó formalmente la recomendación de la OCI, se continuó con la ejecución de los planes de acción formulados para implementar el MIPG. Dados los resultados de avance y cumplimiento de los planes de acción, presentados en el numeral 5, se recomienda para la vigencia 2020 formular y formalizar un plan de mejoramiento institucional a partir de los resultados que publique el DAFP en el primer trimestre de 2020, derivados de la evaluación FURAG presentada en diciembre de 2019 y que debe complementarse en el mes de febrero de 2020.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

2	Fortalecer la visualización y documentaciones asociadas a la actualización del Modelo Estándar de Control Interno, contenida en la Séptima Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), dado que, a través de ella, se define la estructura para mantener y mejorar el Sistema de Control Interno establecido por la Ley 87 de 1993. Lo anterior frente a la nueva estructura de componentes y a l esquema de las líneas de defensa. La anterior recomendación se reitera, frente a lo mencionado en el anterior Informe pormenorizado.	OAP		X		El Manual MIPG SIG Versión 12, actualizado con fecha 24/01/2020 incluyó el Sistema de Control Interno como parte del MIPG-SIG de la entidad. No obstante, en dicho Manual no se visualiza, ni se registra la estructura del Modelo Estándar de Control Interno (Líneas de Defensa y Componentes Ambiente de control, Evaluación del riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, Actividades de Control), conforme a lo establecido en el Decreto 1499/2017, que en su artículo 2 sustituye el Título 23 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, y que entre otros establece que "[…] *artículo 2.2.23.2. Actualización del Modelo Estándar de Control Interno. La actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI, se efectuará a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual será de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades y organismos a que hace referencia el artículo 5° de la Ley 87 de 1993. […]".* Por lo anterior, se reitera la recomendación relacionada con la visualización y documentación de la estructura actualizada del Modelo Estándar de Control Interno de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo MIPG del DAFP versión 2018. No obstante lo anterior, se verificó en el plan de acción derivado de la evaluación FURAG 2018, que está en desarrollo una acción de mejoramiento formulada como *"Elaborar y publicar una Guía para aplicación de las líneas de defensa y los componentes en el IDU en el marco de la nueva estructura del MECI"* la cual está programada para la vigencia 2020.
3	Continuar con la ejecución de actividades de comunicación institucional para sensibilizar al equipo directivo, líderes de proceso, funcionarios y contratistas respecto a la responsabilidad institucional para cumplir con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, frente a la nueva estructura de componentes y al esquema de las líneas de defensa. La anterior recomendación se reitera, frente a lo mencionado en el anterior Informe Pormenorizado.	OAP	X			• Se realizaron actividades de sensibilización al equipo de facilitadores de las dependencias, y una jornada de sensibilización con los directivos (esta última conferencia dictada por la asesora del DAFP). • Se incluyó material del MIPG y del SCI en la presentación de inducción y reinducción. • En la vigencia 2020, según informó la OAP, "se deberán formular y ejecutar acciones de comunicación frente al MIPG de acuerdo al enfoque que establezca el plan estratégico de la administración entrante."

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

4	Adecuar las acciones que adelanta la entidad en relación con la Política de Gestión del Conocimiento, a partir del instrumento de Autodiagnóstico de Gestión del Conocimiento y la Innovación, el cual no había sido publicado para la época en que se desarrollaron los autodiagnósticos institucionales de las diferentes políticas del MIPG. La anterior recomendación se reitera, frente a lo mencionado en el anterior Informe Pormenorizado.	OAP		X		En el seguimiento realizado, con corte al 31/12/2019, se estableció que: • La OAP para el 2019-2020 definió un plan de acción para la política de gestión del conocimiento. • Con respecto al instrumento de diagnóstico del DAFP, informó la OAP que "formulará una estrategia en la próxima vigencia para abordar esta política en el marco del sistema de gestión."
5	Incorporar en el Plan Estratégico del Talento Humano de la próxima vigencia elementos correspondientes a la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, conforme al lineamiento del DAFP establecido en el instrumento "Autodiagnóstico Gestión del Conocimiento y la Innovación".	STRH			X	En el seguimiento realizado, con corte al 31/12/2019, se estableció que: Se informó por parte de la STRH que la recomendación fue acatada y que se encuentra incorporada en el Plan Institucional de Capacitación PIC de la vigencia 2020, que fue aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño del 20 de enero de 2020.
6	Implementar actividades y mecanismos para fortalecer las competencias en gestión de riesgos en los equipos de supervisión y apoyo en los procesos misionales de la entidad.	OAP		X		En la verificación y seguimiento realizado, con corte al 31/12/2019, informó la OAP que para la vigencia 2020 se propondrá en el marco del plan de acción de riesgos una actividad correspondiente al diagnóstico para conocer los elementos principales de gestión de riesgos en los proyectos misionales, con el propósito que sea el insumo para que se presente una propuesta de mejora en este aspecto.
7	Fortalecer los mecanismos de comunicación con las interventorías, en relación con la gestión de riesgos asociada a los procesos misionales.	OAP		X		En la verificación y seguimiento realizado, con corte al 31/12/2019, informó la OAP que para la vigencia 2020 se propondrá en el marco del plan de acción de riesgos una actividad correspondiente al diagnóstico para conocer los elementos principales de gestión de riesgos en los proyectos misionales, con el propósito que sea el insumo para que se presente una propuesta de mejora en este aspecto.
8	Desarrollar un sistema/aplicativo para la gestión de riesgos de la entidad, teniendo en cuenta la complejidad en la formulación, seguimiento, monitoreo, registro, generación de informes y estadísticas que conlleva la gestión de riegos de la entidad.	OAP			X	En el seguimiento realizado, con corte al 31/12/2019, se informó por parte de la OAP que se reiniciarán en el 2020, las mesas de trabajo con la STRT para la definición y desarrollo del aplicativo de riesgo.

8. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO CIRCULAR 013/2019 VEEDURÍA DISTRITAL

Frente al cumplimiento de las recomendaciones presentadas por la Veeduría Distrital en la Circular 13 del 5 de diciembre de 2019, en relación con el proceso de empalme, se estableció, dentro del proceso de verificación

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

realizado con la Oficina Asesora de Planeación, que la entidad cumplió con las diferentes actividades y tareas relacionadas en dicha Circular, como a continuación se describe:

a) Avances en el sistema de gestión en el marco del MIPG.

El documento "Informe de Gestión y Desarrollo IDU", que hizo parte de los documentos a entregar establecidos para el proceso de empalme, fue elaborado con base en la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, definida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, por lo cual, para cada Dimensión y Política del MIPG, la entidad presentó la información solicitada por la Secretaría General respecto a "Gestión", "Oportunidades", "Retos" y "Aspectos relevantes a entregar a la administración entrante".

b) Conservación de documentos soportes de presentación del reporte FURAG.

El diligenciamiento, presentación y generación de reportes y certificaciones en el aplicativo FURAG, conforme a las responsabilidades asignadas por el DAFP, se desarrolló en la vigencia 2019, de una parte, por la Oficina Asesora de Planeación y de otra por la Oficina de Control Interno.

- Respecto a las evaluaciones FURAG-MIPG presentadas por la OAP durante la vigencia 2019, se pudo constatar que fueron diligenciadas y trasmitidas oportunamente y que los soportes y certificados de presentación reposan en archivos magnéticos en una carpeta compartida de la OAP, en la siguiente ruta: OAP(\\ss05ss01) (Z:).
- Los documentos soportes de la presentación del reporte FURAG-MECI en el año 2019 a cargo de la Oficina de Control Interno, reposan en el sistema Orfeo, toda vez que fueron comunicados a la Dirección General y a la Oficina Asesora de Planeación a través de memorandos 20191350064313 y 20191350432863. Igualmente hacen parte de los activos de información reportados por la OCI para la vigencia 2019, en relación con las evaluaciones al Sistema de Control interno.

c) Actas de Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Las Actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño generadas en la vigencia 2019 reposan en archivos físicos y magnéticos en la OAP, lo cual fue verificado en las reuniones de seguimiento realizadas con los delegados de dicha dependencia.

d) Actas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Las Actas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno generadas en la vigencia 2019 reposan en archivos físicos en la Oficina de Control Interno y archivos magnéticos ubicados en la carpeta compartida de esta dependencia, ubicad en la ruta \\ss05cc01\OCIAlmacenamiento.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

e) Avances y pendientes en la elaboración de los informes de empalme.

- Dando cumplimiento a la Circular 002 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, así como a la Circular 013 de 2019 de la Veeduría Distrital, el Instituto elaboró y publicó los siguientes informes en el marco del proceso de empalme con la nueva administración distrital elegida el pasado 27 de octubre/2019:

  - Diagnóstico Sectorial
  - Balance Estratégico
  - Gestión y Desarrollo Institucional

  Estos informes se encuentran publicados en la página web del Instituto para consulta de toda la ciudadanía y se puede acceder a través del siguiente enlace:

  https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/proceso-de-empalme

- Así mismo, se enviaron los insumos a la Secretaría Distrital de Planeación para la elaboración del Informe de Cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital PDD, informe a cargo de dicha Secretaría.

- De igual manera, una vez se conformó el equipo de empalme por parte de la nueva administración, se adelantaron dos sesiones principales de trabajo con la Alta Dirección del Instituto, en las instalaciones de la Alcaldía Mayor, en donde se presentaron los principales proyectos y temas estratégicos de cada una de las 4 Subdirecciones Generales del IDU.

- De igual forma se entregó al equipo de empalme tanto las presentaciones realizadas como los datos y archivos soporte de cada una de ellas.

- Finalmente, fueron resueltas de manera oportuna todas las solicitudes de información adicional solicitadas por el equipo de empalme.

- La entrega y transferencia de la información solicitada se realizó a través de la coordinación del equipo de empalme y la Oficina Asesora de Planeación.

La gestión descrita anteriormente fue liderada por la Oficina Asesora de Planeación, área que consolidó y coordinó todo el proceso de empalme con los delegados e instancias establecidas para tal fin.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

9. PRINCIPALES DIFICULTADES Y RETOS EN LA GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO

A continuación, se presentan algunas situaciones relacionadas con dificultades, retos y/o debilidades identificadas durante el seguimiento realizado, así como algunas que se registraron en el Informe de empalme, en relación con la implementación de la Dimensión/Política de Control Interno, que se interpretan como oportunidades de mejora para el logro de una implementación efectiva del Sistema de Control Interno, a saber:

- El cambio de la estructura del MECI frente al modelo anterior, generó incertidumbre sobre las nuevas acciones que deberían emprenderse para la implementación del Sistema de Control Interno.

- Percepción equívoca, entre los gestores de procesos misionales, de que en el MIPG y en el MECI no se visibilizan los procesos misionales de la entidad y que el Modelo Estándar de Control Interno MECI aplica a unas pocas dependencias/procesos.

- Percepción de que el Sistema de Control Interno lo gestiona la Oficina de Control Interno.

- Baja apropiación del enfoque de la gestión basado en riesgos.

- Ante la complejidad y diversidad de sistemas de gestión a implementar de manera concomitante (MIPG-MECI, SIG DISTRITAL, Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad de la Información, etc.) se visualizan dificultades para interiorizar y apropiar adecuadamente el Sistema de Control Interno y su gestión inherente.

- Los supervisores de contratos, e interventores realizan seguimiento al cumplimiento contractual; sin embargo, no se identificó que se documente seguimiento específico con enfoque en riesgos asociados al contrato y derivado de los ejercicios de auditoría, en el proceso de ejecución de obras, se evidenciaron deficiencias en la aplicación de controles y toma de acciones por parte de los equipos de apoyo a la supervisión.

- Los interventores de contratos de ejecución de obras presentan informes de seguimiento a los proyectos, los cuales son revisados por parte del equipo de supervisión. Sin embargo, en los informes no se registran seguimientos específicos a los riesgos asociados al contrato.

- La Oficina Asesora de Planeación – OAP, en diciembre/2019, presentó informe de gestión de riesgos al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI. Sin embargo, los aspectos relacionados con costos y beneficios asociados a la información comunicada de riesgos no se incluyeron en dicho informe. numeral 89.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

- Está pendiente el fortalecimiento de la gestión de riesgos conforme a las características establecidas en la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI (Séptima Dimensión de MIPG), frente a las responsabilidades de la segunda y primera líneas de defensa.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conforme al objetivo formulado para el presente informe, y de acuerdo con los análisis y resultados que se presentaron en las páginas que anteceden, y como resultado de la aplicación del instrumento de diagnóstico suministrado por el DAFP, para la política/dimensión de control interno, se generaron los siguientes resultados consolidados por cada una de los componentes, frente al grado de implementación de los criterios y características asociadas a la Dimensión de Control Interno:

Gráfica No.6 Calificación por componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI

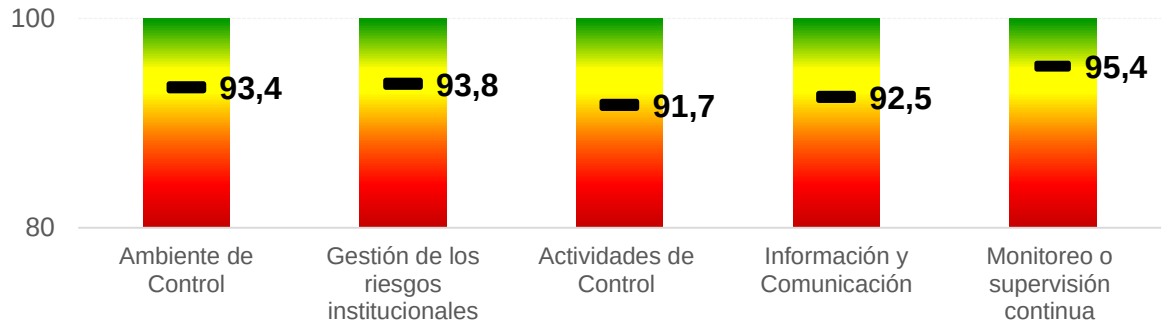

De la gráfica anterior, se observa que el componente que tiene mayor avance en su implementación es el de Monitoreo o Supervisión Continua, con un 95.4%. Igualmente, el componente de Actividades de Control es el que presenta menor avance en su implementación, adecuación y sostenibilidad, con un 91.7%. No obstante, se concluye que, dado el nuevo esquema y estructura del Modelo Estándar de Control Interno, los porcentajes de avance obtenidos reflejan una importante estructura de control en la entidad, que arroja un valor promedio para el Sistema de Control Interno del **93.4%**. Analizados los resultados del periodo noviembre/diciembre 2019, frente a los resultados reportados para el periodo julio/octubre de 2019 (94%), se observa que, en general se realizaron actividades para mantener la calificación y dar sostenibilidad al sistema de control interno de la entidad.

Por otro lado, a continuación, se presentan las calificaciones consolidadas para cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno, frente a las categorías establecidas en el instrumento de autodiagnóstico y los criterios/lineamientos de evaluación establecidos por el DAFP:

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Tabla No.1 - Calificación por componentes y categorías del Modelo Estándar de Control Interno MECI

Categoría / Componente MECI	Diseño adecuado y efectivo del componente	Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	Responsabilidades del área de control interno (tercera línea de defensa)
Ambiente de Control	90%	95%	91%	92%	100%
Gestión de riesgos	96%	96%	86%	91%	100%
Actividades de Control	93%	95%	85%	89%	100%
Información y Comunicación	90%	93%	93%	87%	100%
Actividades de monitoreo	98%	95%	93%	88%	100%
Subtotal por Categoría Corte octubre/2019	94.2%	95.2%	90.2%	90.4%	100%
Subtotal por Categoría. Corte diciembre 31/2019	**93.4%**	**98.8%**	**89.6**	**89.4%**	**100%**
Fuente: Evaluación independiente OCI, a partir de instrumento MIPG - DAFP					

De acuerdo con la tabla anterior, las categorías que presentan mayor avance en su implementación son las que corresponden a las “Responsabilidades de la Tercera Línea de Defensa”, las “Responsabilidades de la Alta Dirección” y el “Diseño adecuado y efectivo del componente” todas con un porcentaje mayor al 93%. Por otro lado, las categorías que presentan menor avance corresponden a las Responsabilidades de la Primera y Segunda Línea de Defensa, con porcentajes importantes de avance del 89.6% y 89.4%, respectivamente.

Conforme a las verificaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, con corte al 31 de diciembre de 2019 y a los resultados obtenidos, presentados para cada uno de los componentes y categorías del Modelo Estándar de Control Interno, a continuación, se presentan o reiteran algunas de las recomendaciones comunicadas en informes anteriores, para que la alta dirección evalúe su pertinencia e imparta las directrices de acción institucional, con el propósito de implementar de manera eficaz y efectiva el Modelo Estándar de Control Interno, articulado con el Sistema de Gestión, dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, conforme con los criterios establecidos en la normatividad, el Manual Operativo del MIPG y la naturaleza de la entidad:

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.93106
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO 2106/2019 – CIRCULAR 100-006-2019 DAFP		
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Período Evaluado: NOVIEMBRE 1 de 2019 a DICIEMBRE 31 de 2019
		Enero 29 de 2020

RECOMENDACIONES.

1) Formular el plan de mejoramiento institucional que se derive de las oportunidades de mejora que se identifiquen a partir de los resultados que se publiquen y que apliquen para la entidad, frente a la evaluación institucional de la vigencia 2019 presentada a través del FURAG.

2) Fortalecer la visualización y documentación asociadas a la actualización del Modelo Estándar de Control Interno, contenida en la Séptima Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), dado que, a través de ella, se define la estructura para mantener y mejorar el Sistema de Control Interno establecido por la Ley 87 de 1993. Lo anterior frente a la nueva estructura de componentes y al esquema de las líneas de defensa. No obstante, se identificó que en el plan de acción derivado de la evaluación FURAG 2018, está formulada una acción de mejoramiento descrita como *"Elaborar y publicar una Guía para aplicación de las líneas de defensa y los componentes en el IDU en el marco de la nueva estructura del MECI"* la cual está programada para desarrollarse durante la vigencia 2020, dado lo cual, la ejecución de dicha acción será verificada dentro del alcance del informe con corte al 30 de junio de 2020.

3) Adecuar las acciones que adelanta la entidad en relación con la Política de Gestión del Conocimiento, a partir del instrumento de Autodiagnóstico de Gestión del Conocimiento y la Innovación, el cual no había sido publicado para la época en que se desarrollaron los autodiagnósticos institucionales de las diferentes políticas del MIPG. La anterior recomendación se reitera, frente a lo mencionado en el anterior Informe Pormenorizado, con corte al 31/10/2019.

4) Incorporar en el Plan Estratégico del Talento Humano de la próxima vigencia elementos correspondientes a la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, conforme al lineamiento del DAFP establecido en el instrumento "Autodiagnostico_Gestión del Conocimiento y la Innovación". Se informó, por parte de la Subdirección Técnica de Recursos Humanos STRH en la respuesta al informe preliminar, que la recomendación fue acatada y que se encuentra incorporada en el Plan Institucional de Capacitación PIC de la vigencia 2020, que fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 20 de enero de 2020, lo cual será verificado dentro del alcance del informe con corte al 30 de junio de 2020.

5) Implementar actividades y mecanismos para fortalecer las competencias en gestión de riesgos en los equipos de supervisión y apoyo en los procesos misionales de la entidad. La anterior recomendación se reitera, frente a lo mencionado en el anterior Informe Pormenorizado, con corte al 31/10/2019.

6) Fortalecer los mecanismos de comunicación con las interventorías, en relación con la gestión de riesgos asociada a los procesos misionales. La anterior recomendación se reitera, frente a lo mencionado en el anterior Informe Pormenorizado, con corte al 31/10/2019.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

7) Desarrollar un sistema/aplicativo para la gestión de riesgos de la entidad, teniendo en cuenta la complejidad en la formulación, seguimiento, monitoreo, registro, generación de informes y estadísticas que conlleva la gestión de riesgos de la entidad. La anterior recomendación se reitera, frente a lo mencionado en el anterior Informe Pormenorizado, con corte al 31/10/2019.

Revisado y aprobado por:

Original Firmado

ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO
Jefe Oficina de Control Interno
Instituto de Desarrollo Urbano

Proyectado por: Wilson Guillermo Herrera Reyes
Profesional Especializado - Oficina de Control Interno
Instituto de Desarrollo Urbano

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.